

CYCA

Contadores y Consultores Asociados

Rca. Dominicana N° 717 c/ Siria | Asunción - Paraguay | Teléfono: (021) 233 431 | administracion@cyca.com.py | www.cyca.com.py

PRESENTACIÓN DE INFORME

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD**

ANDE

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Junio, 2020

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE
INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019

ÍNDICE

Nº	CONTENIDO	Página
1.	DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2019	2 - 5
2.	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	6 - 52
	• BALANCE GENERAL	6 - 9
	• ESTADO DE RESULTADOS	10 - 11
	• ESTADO DE VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO	12
	• ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	13 - 15
	• NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16 - 52

**1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2019**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

**SEÑOR
 PRESIDENTE DE LA
 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
 PRESENTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS OBJETO DE AUDITORÍA

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio que terminó en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE** es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las normas contables vigentes en Paraguay. Dicha responsabilidad incluye: i) el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que estén exentos de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; ii) la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas y, iii) la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes en Paraguay, así como a los requerimientos establecidos en el Art. 33 de la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones respectivas. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al realizar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Dr. Nelson Díaz Rojas - SOCIO
 Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
 Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

5. BASES PARA LA OPINIÓN

- 5.1.** La deuda que la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE** registra al cierre del ejercicio 2019, con el Banco de la Nación Argentina presenta una **diferencia de saldos contables no conciliados de G 1.162 mil millones, equivalente a US\$ 180 millones**. Esta diferencia deriva del hecho de que en el Contrato del Préstamo que este Banco concedió a la ANDE en 1978, para la capitalización de la Entidad Binacional YACYRETA – EBY por US\$ 10.000.000, se estableció que la amortización respectiva se realizaría exclusivamente con el producto de los rendimientos distribuidos por la EBY, lo cual no ha sido efectivizado hasta la fecha. Tal como se explica en las Notas a los Estados Financieros N°s 5 y 20, por una Nota Reversal de enero de 1992, la EBY modificó diversas condiciones del Tratado, difiriendo los pagos del monto resultante de la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado. Esta Nota Reversal no fue aprobada por el Congreso Nacional Paraguayo, y consecuentemente; en tanto no obtenga una definición precisa por parte de las autoridades nacionales, la ANDE no está en condiciones de reconocer las implicancias derivadas de la misma, entre ellas, la referida diferencia reclamada por el Banco de la Nación Argentina; motivo por el cual se encuentra pendiente de conciliación la deuda pendiente de la ANDE con el referido Banco, tal como se explica en la nota 22b) de las Notas a los Estados Financieros.
- 5.2.** Diferencia **neta no conciliada de G 2.385 mil millones** entre saldos contables de la ANDE y saldos confirmados por la Entidad Binacional YACYRETA al 31.12.2019, en los siguientes tópicos: **(i) Utilidades y Resarcimientos:** la EBY mantiene en sus registros como deuda con la ANDE US\$ 248.275.399,28; mientras que la ANDE tiene contabilizado como créditos US\$ 278.029.638,54; generándose una diferencia por conciliar de US\$ 29.754.239,26 (equivalentes a G 191.687 millones) derivada de la aplicación unilateral, por parte de la EBY, de compensaciones de cuenta conforme a la Nota Reversal de enero de 1992, rechazada por el Congreso Nacional Paraguayo; **(ii) Energía Eléctrica:** la EBY informa como deuda con la ANDE en este concepto la suma de G 61.666.893.795; mientras que la ANDE tiene en sus registros contables G 21.726.778.153; generándose una diferencia por conciliar de G 39.940.115.642; **(iii) Créditos de la EBY por suministro de energía:** La EBY informa que tiene registrado a su favor por este concepto US\$ 396.437.619,40; mientras que la ANDE registra un importe equivalente a US\$ 4.692.158,51; generándose una diferencia por conciliar de US\$ 391.745.460,89 (equivalente a G 2.532.223 millones) derivada de la aplicación unilateral, por parte de la EBY, de la tarifa y compensaciones de cuenta conforme a la Nota Reversal de enero de 1992, rechazada por el Congreso Nacional Paraguayo; **(iv) Deudores Varios – Convenio:** la EBY informa que tiene registrado créditos a su favor por G 8.273.815.671; mientras que la ANDE registra en su contabilidad el importe de G 3.958.414.006; produciéndose una diferencia por conciliar de G 4.315.401.665.

Dr. Nelson Díaz Rojas - SOCIO
 Matrícula Profesional CCP N° C-9
 CYCA - Contadores y Consultores Asociados
 Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

6. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la falta de conciliación de registros entre la ANDE con el Banco de la Nación Argentina y la Entidad Binacional YACYRETA, según se exponen en los párrafos 5.1. al 5.2. anteriores, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación patrimonial y financiera de Administración Nacional de Electricidad – ANDE al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables vigentes en la República del Paraguay.

7. OTROS ASUNTOS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, que se acompañan con fines comparativos, fueron examinados por otros auditores quienes en fecha 27 de marzo de 2019, emitieron un dictamen con salvedades, debido a una diferencia de saldos no conciliados con el Banco de la Nación Argentina de G 919.036 millones y, diferencias netas no conciliadas con la Entidad Binacional YACYRETA, por un monto total aproximado de G 2.060.844 millones en distintos conceptos.

8. INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, informamos lo siguiente:

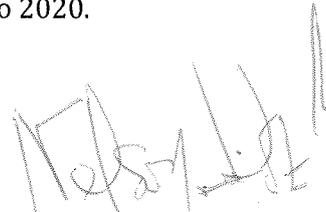
- a) La Administración Nacional de Electricidad – ANDE mantiene sus registros contables de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 125/91, texto modificado por la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, excepto por la falta de impresión de los libros contables en las hojas rubricadas que según autorización Judicial N° 19 A.I. N° 1020 de fecha 03 de julio de 2013 el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial resuelve autorizar a la ANDE la registración contable a través de métodos electrónicos de procesamiento automático de datos, y a rubricar las hojas continuas enumeradas correlativamente.
- b) A la fecha del presente informe, la Entidad ha provisionado sus obligaciones impositivas relacionadas con el año finalizado al 31 de diciembre de 2019.
- c) A la fecha del presente Informe, considerando los límites de materialidad establecidos, la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE** ha cumplido con los pagos y/o ha provisionado sus obligaciones impositivas relacionadas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- d) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N° 30/19 de la Subsecretaría de Estado de Tributación, que reglamenta el artículo 33 de la Ley 2421/04, excepto lo mencionado en el párrafo a) anterior, no habiendo aspectos materiales impositivos que mencionar.

Dr. Nelson Díaz Rojas - SOCIO
Matricula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

9. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la actual situación de emergencia sanitaria global creada por el coronavirus (COVID-19). La propagación del mismo ocurrió en el 2020 y es un hecho posterior que no generará ajustes en las cuentas del ejercicio 2019. Sin embargo, debido a la sanción por el Senado del Proyecto de Ley N° 6571 "Que Cancela y Anula las facturas emitidas por la ANDE y la ESSAP SA durante la cuarentena sanitaria por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto" y basados en manifestaciones públicas brindadas por el Presidente de la Entidad, de hacerse efectiva la normativa, tendrá un impacto de USD 300 millones en el flujo de caja de la ANDE y se dejaría de pagar tanto a las Entidades Binacionales como a otros proveedores. En el mismo sentido, y de acuerdo a las proyecciones que hemos realizado sobre las facturaciones en el mismo período del ejercicio 2019, la ANDE cerraría con un resultado negativo al cierre del ejercicio 2020.

Asunción, 30 de junio de 2020



DR. NELSON DÍAZ ROJAS - SOCIO
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° C-9

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTROS PROFESIONALES SET N° 015/15 y CCP N° F-3

**2. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2019**

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2019	2018
ACTIVO			
Activo no Corriente			
Activo Fijo			
Costo Original y/o Revaluado	2.c. y 3.a	19.054.377.908.042	17.721.772.227.684
(-) Depreciación Acumulada	2.c. y 3.a	(9.347.851.191.118)	(8.875.671.711.461)
		9.706.526.716.924	8.846.100.516.223
Obras en Construcción	3.c.	4.004.952.711.539	3.462.889.787.729
		13.711.479.428.463	12.308.990.303.952
Inversiones			
Itaipú Binacional	4	322.116.500.000	298.007.000.000
Entidad Binacional Yacyretá	5	151.797.239.092	142.494.997.145
Entidad Binacional Yacyretá-Apte de Cap. a Int.	5	578.992.573.323	543.511.499.314
Inmuebles	2.d.	2.451.967.079	2.375.780.534
		1.055.358.279.494	986.389.276.993
Otros Activos no Corrientes			
Derechos Compensatorios Yacyretá	2.e. y 5	245.571.586.774	230.522.786.425
Utilidad/Resarcimiento - Yacyretá	5 y 6	1.791.158.681.255	1.616.109.535.546
Cuentas Varias por Cobrar a Largo Plazo	6	57.991.162.536	14.382.943.918
(-) Previsión/Deudores Incobrables	2.i.	(2.299.239.124)	(2.310.334.159)
Cuentas por Cobrar - Clientes	2.h., 6 y 8	677.176.451.462	640.571.702.095
(-) Previsión/Deudores Incobrables - Clientes	2.i. y 6	(131.378.381.513)	(134.421.165.424)
Entidades Financieras en Liquidación	2.i.	0	83.299.747.808
(-) Previsión/Cuentas Incobrables - B. Interv.	2.i.	0	(83.299.747.808)
		2.638.220.261.390	2.364.855.468.401
Cargos Diferidos			
Intereses	2.f.	456.491.472	608.655.294
Otros		811.890.114	811.890.114
		1.268.381.586	1.420.545.408
Total Activo no Corriente		17.406.326.350.933	15.661.655.594.754

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
 Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2019	2018
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponible			
Caja y Bancos	2.g. y 7	1.018.717.729.334	1.177.304.031.535
		1.018.717.729.334	1.177.304.031.535
Realizable			
Cuentas por Cobrar - Clientes	6 y 8	1.537.661.596.087	1.267.451.622.707
Cuentas por Cobrar Varias	9	508.952.465.328	498.205.267.257
		2.046.614.061.415	1.765.656.889.964
Existencias			
Materiales	2.k. y 10	995.753.258.525	1.063.686.444.855
(-) Previsión para Obsolescencia	2.l.	(3.508.664.736)	(3.770.284.454)
		992.244.593.789	1.059.916.160.401
Otros Activos Corrientes			
Seguros Pagados por Adelantado		599.557.005	804.440.390
Otros Activos Corrientes y Acumulados Varios		1.957.165.329	7.918.105.329
		2.556.722.334	8.722.545.719
Total Activo Corriente		4.060.133.106.872	4.011.599.627.619
Total Activo		21.466.459.457.805	19.673.255.222.373

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
 Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F.3

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2019	2018
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Patrimonio Neto			
Capital		910.000.000.000	910.000.000.000
Reservas de Capital		16.321.128.833	16.321.128.833
Revalúo Activo Fijo	3.a.	5.618.520.257.561	5.279.302.464.268
Aportes no Reembolsables	11	2.135.014.098.439	1.647.282.418.134
Resultados Acumulados	21	5.186.427.579.516	4.833.589.016.109
Total Patrimonio Neto		13.866.283.064.349	12.686.495.027.344
Pasivo a Largo Plazo			
Banco Interamericano de Desarrollo	12	509.106.780.862	481.715.109.916
Banco do Brasil S.A.	12	86.282.162.547	107.323.084.950
Banco de la Nación Argentina S.A.	12	397.177.448.926	372.838.134.251
Itaipú Binacional	12	36.833.865.513	50.267.272.068
EBY- Capital a Integrar	12	578.992.573.323	543.511.499.314
Convenio Préstamo MH/ANDE-Bonos	12	1.939.185.000.000	1.788.282.000.000
Otras Deudas del Exterior	12	2.223.013.739.899	1.901.037.095.657
Deudas Locales	12	357.496.758.031	342.020.029.741
		6.128.088.329.101	5.586.994.225.897
Reservas Especiales			
Autoseguro	2.m.	11.712.178.379	11.712.178.379
Daños y Perjuicios	2.j.	51.131.131.889	49.755.701.342
		62.843.310.268	61.467.879.721
Total Pasivo no Corriente		6.190.931.639.369	5.648.462.105.618
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar Varias	14	1.106.272.439.184	1.153.601.412.812
Otros		24.749.808.980	23.154.132.787
Porción Corriente de la Deuda a Largo Plazo	13	224.576.484.939	161.542.543.812
Intereses por Pagar	2.ñ. y 15	1.882.047.219.755	0
Intereses a Devengar	2.ñ. y 15	(1.828.401.198.771)	0
		1.409.244.754.087	1.338.298.089.411
Total Pasivo Corriente		1.409.244.754.087	1.338.298.089.411
Total Pasivo y Patrimonio Neto		21.466.459.457.805	19.673.255.222.373

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 01515 y CCP N° F-3

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresado en Guaraníes)

	<u>Nota N°</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Desembolsos pendientes			
Préstamo BID		47.300.825.272	75.894.093.178
Préstamo BIRF		0	38.279.912.691
Préstamo CAF		489.269.806.490	744.022.041.545
Préstamo OFID		163.816.590.002	41.236.173.645
Préstamo BEI		144.319.540.767	133.088.919.831
Total desembolsos pendientes		844.706.762.531	1.032.521.140.890
Intereses a Devengar en Ejercicios Futuros		0	1.244.226.471.273
Insuficiencia de Rentabilidad Art. 90 Ley 966/64	18	5.732.810.640.579	5.407.123.826.234
Entidad Binacional Yacyreta - Dif. de Precio	19 y 22	2.749.438.756.678	2.409.319.926.813
Banco Nación Argentina	20 y 22	1.640.170.616.096	1.065.233.571.447

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015-15 y CCP N° F-3

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2019	2018
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos por Venta de Energía	2.o.		
Residencial		2.355.700.893.566	2.189.284.450.320
Industrial		129.598.021.688	242.159.967.167
Alumbrado Público		72.738.631.105	66.400.063.303
Industrias Electointensivas		19.391.778.031	15.297.457.552
Exportación		94.413.384.976	18.695.342.144
Otros		1.831.297.159.286	1.643.773.514.853
Gubernamental		135.467.517.556	143.910.669.551
Diferencial		52.564.860.494	54.373.107.367
Alta Tensión		156.384.457.892	144.835.864.766
Muy Alta Tensión		42.473.675.428	35.215.785.069
		<u>4.890.030.380.022</u>	<u>4.553.946.222.092</u>
Otros Ingresos de Explotación		166.835.724.360	139.780.632.046
Total Ingresos de Explotación		<u>5.056.866.104.382</u>	<u>4.693.726.854.138</u>
GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
Generación		20.985.412.878	19.926.440.349
Energía Comprada		2.784.643.736.358	2.340.816.086.788
Transmisión		275.040.877.668	252.615.603.258
Distribución		488.223.914.334	441.561.157.235
		<u>3.568.893.941.238</u>	<u>3.054.919.287.630</u>
Otros Gastos de Explotación			
Consumidores		234.728.405.369	267.581.840.908
Administración y Generales		335.071.491.587	349.717.981.569
Depreciación	3.a.	441.608.734.380	437.842.210.093
		<u>1.011.408.631.336</u>	<u>1.055.142.032.570</u>
Total Gastos de Explotación		<u>4.580.302.572.574</u>	<u>4.110.061.320.200</u>
Ingreso Neto de Explotación		<u>476.563.531.808</u>	<u>583.665.533.938</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015 15 y CCP N° F-3

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2019	2018
INGRESOS AJENOS A LA EXPLOTACIÓN			
Utilidad Itaipú	4	169.841.362.144	148.676.595.529
Resarcimiento Itaipú	4	111.329.764.329	121.733.586.318
Utilidad Yacyretá	5	47.524.769.357	44.756.126.623
Resarcimiento Yacyretá	5	28.098.510.009	29.603.907.604
Intereses		8.691.479.063	4.751.983.634
Diferencia de Cambio	2.b.	441.710.318.869	225.942.913.916
Varios		21.861.865.705	42.097.315.270
Ingresos/Ajustes Varios Ej. Anterior		62.502.298.408	72.272.215.980
		891.560.367.884	689.834.644.874
GASTOS AJENOS A LA EXPLOTACIÓN			
Intereses Banco Interamericano de Desarrollo	2.ñ.	12.443.949.082	11.559.966.996
Intereses Banco do Brasil S.A.	2.ñ.	7.255.583.207	8.620.716.645
Intereses Itaipú Binacional	2.ñ.	4.680.078.924	5.401.698.391
Intereses Otras Deudas a Largo Plazo	2.ñ.	142.664.988.512	105.814.403.979
Gastos Financieros Varios		14.919.083.454	1.062.318.177
Diferencia de Cambio	2.b.	545.346.634.973	262.820.659.363
Transf. Corriente a la D.G.E.P.		0	5.000.000.000
Aportes Intergubernamentales	17	120.000.000.000	0
Gastos/Ajustes Varios Ej. Anterior		46.642.776.525	45.419.901.994
		893.953.094.677	445.699.665.545
Resultado del Ejercicio antes de Impuesto a la Renta		474.170.805.015	827.800.513.267
Impuesto a la Renta		121.332.241.608	195.253.535.116
Resultado Neto del Ejercicio		352.838.563.407	632.546.978.151

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matriícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015-15 y CCP N° F-3

**ESTADO DE VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Guaraníes)**

Detalle	Capital	Reservas de Capital	Revalúo	Aportes no Reembolsados	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	910.000.000.000	16.321.128.833	4.895.762.180.723	607.988.754.968	4.201.042.037.958	10.631.114.102.482
Ajustes Varios de Saldo al inicio del Período	0	0	0	0	0	0
Extensión de Línea	0	0	0	1.039.293.663.166	0	1.039.293.663.166
Revalúo del año	0	0	383.540.283.545	0	0	383.540.283.545
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	632.546.978.151	632.546.978.151
Saldo al 31 de diciembre de 2018	910.000.000.000	16.321.128.833	5.279.302.464.268	1.647.282.418.134	4.833.589.016.109	12.686.495.027.344
Extensión de Línea	0	0	0	487.731.680.305	0	487.731.680.305
Revalúo del año	0	0	339.217.793.293	0	0	339.217.793.293
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	352.838.563.407	352.838.563.407
Saldo al 31 de diciembre de 2019	910.000.000.000	16.321.128.833	5.618.520.257.561	2.135.014.098.439	5.186.427.579.516	13.866.283.064.349

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3



ESTADO DE FLUJO DE CAJA

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Guaraníes)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ORIGEN DEL FONDO</u>		
<u>A. Efectivo recibido por operaciones</u>		
Ganancias (Pérdidas) Netas del Ejercicio	352.838.563.407	632.546.978.151
	<u>352.838.563.407</u>	<u>632.546.978.151</u>
Partidas que no representan desembolsos en efectivo		
Depreciación	441.608.734.380	437.842.210.093
Aumento de Reservas Especiales	6.733.160.880	8.217.302.055
Efectivo obtenido por ingresos antes de las partidas especiales	<u>448.341.895.260</u>	<u>446.059.512.148</u>
Aumento de Aportes no Reembolsables	487.731.680.305	1.039.293.663.166
Valor Neto de Activos Fijos Vendidos y/o dados de baja	900.870.202	50.642.709.294
Total entrada de Caja por otras fuentes de operaciones	<u>488.632.550.507</u>	<u>1.089.936.372.460</u>
Total entrada de Caja por actividades operacionales	<u>1.289.813.009.174</u>	<u>2.168.542.862.759</u>
<u>B. Efectivos recibidos por actividades financieras</u>		
1. Por operaciones a corto plazo		
Aumento de Pasivo Corriente	362.202.856	151.372.640.199
Disminución de Otros Activos Corrientes	6.165.823.385	35.984.411.076
Disminución de Existencias	67.671.566.612	112.811.968.658
Aumento del Pasivo Corriente - Intereses	7.550.520.693	0
Total efectivo obtenido por financiamiento a corto plazo	<u>81.750.113.546</u>	<u>300.169.019.933</u>
2. Por operaciones a largo plazo		
Aumento de Pasivo a Largo Plazo (Desembolsos)	363.149.336.382	521.783.449.835
Aumento de Deudas Locales	15.476.728.290	34.229.426.804
Disminución de Cargos Diferidos	152.163.822	152.163.822
Disminución de Cuentas por Cobrar Clientes	0	78.240.053.704
Total efectivo obtenido por financiamiento a largo plazo	<u>378.778.228.494</u>	<u>634.405.094.165</u>
Total efectivo recibido por actividades financieras	<u>460.528.342.040</u>	<u>934.574.114.098</u>
<u>C. Partidas que no representan ingresos de fondos</u>		
Diferencia de Cambio - Deudas a Largo Plazo	460.982.555.579	308.272.425.779
Aumento por Reajuste - Bco. Nación Argentina	0	15.021.602.828
Aumento por Reajuste - EBY Aporte de Capital pendiente de Integración	0	21.898.014.138
Total de fuentes que no representan ingresos de fondos	<u>460.982.555.579</u>	<u>345.192.042.745</u>
TOTAL ENTRADA DE FONDOS	<u>2.211.323.906.793</u>	<u>3.448.309.019.602</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

ANDE

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Guaraníes)

	2019	2018
<u>APLICACIÓN DEL FONDO</u>		
A. Efectivo utilizado en operaciones		
Disminución de Reservas Especiales - Pagos de Juicios e Indemnizaciones	5.357.730.333	6.753.917.615
Aumento de Cuentas por Cobrar Varias	10.747.198.071	132.170.905.016
Incorporaciones al Activo Fijo y Adiciones a Obras en Construcción-Inversiones	1.505.857.122.345	2.111.243.725.879
Aumento de Cuentas por Cobrar - Clientes	270.209.973.380	0
Aumento de Otros Activos No Corrientes- MH Ley 3008 y Clientes	83.266.846.931	187.063.162.907
Total efectivo utilizado en operaciones	1.875.438.871.060	2.437.231.711.417
B. Efectivos utilizados en actividades financieras a largo plazo		
Disminución del Pasivo a Largo Plazo - Amortizaciones	217.975.403.673	148.308.940.152
Aumento de Otros Activos no Corrientes - Utilidad/Resarcimiento EBY	175.049.145.709	232.542.441.894
Total efectivo utilizado en actividades financieras a largo plazo	393.024.549.382	380.851.382.046
C. Partidas que no representan egresos de fondos		
Disminución por Reajuste - Bco. Nación Argentina	7.122.385.981	0
Disminución por Reajuste - EBY Aporte de Capital a Integrar	10.382.786.266	0
Diferencia de Cambio - Reajuste de Inversiones IPU-EBY	68.892.815.956	86.824.592.412
Diferencia de Cambio - Derechos Compensatorios EBY	15.048.800.349	22.788.640.078
Total de aplicaciones que no representan salida de efectivo	101.446.788.552	109.613.232.490
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	2.369.910.208.994	2.927.696.325.953

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula CCP N° C-9
CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

ANDE**ESTADO DE FLUJO DE CAJA**

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en Guaraníes)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aumento (Disminución) en flujo de Caja	(158.586.302.201)	520.612.693.649
Caja y equivalente de Caja al comienzo del período	<u>1.177.304.031.535</u>	<u>656.691.337.886</u>
Caja y equivalente de Caja al final del período	<u>1.018.717.729.334</u>	<u>1.177.304.031.535</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

1. EL ENTE

La **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)** se rige por la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964, que crea dicha Entidad como ente autárquico y establece su Carta Orgánica. Reconoce como antecedente de su creación al Decreto N° 3161 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1949, y el Decreto Ley N° 2.340 del 30 de diciembre de 1950, aprobado por Ley N° 274 del 2 de agosto de 1955.

La **ANDE**, de acuerdo con su Carta Orgánica, es una Institución Autárquica, descentralizada de la Administración Pública, de duración ilimitada, con personería jurídica y patrimonio propio.

Por Resolución P/N° 34644 del 31 de marzo de 2014, se han aprobado la Misión, Visión y Valores Institucionales, en el marco del Plan Estratégico de la ANDE, ratificados por Resolución P/N° 37397 de fecha 30 de mayo de 2016, conforme a los siguientes términos:

Misión: Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Visión: Ser una empresa pública eficaz y eficiente, orientada al cliente, con recursos humanos calificados, líder en la prestación de servicios en el país y reconocida entre las mejores del sector eléctrico de la región.

Valores:

1. Patriotismo
2. Sentido de pertenencia
3. Integridad
4. Respeto
5. Excelencia
6. Responsabilidad Social y Ambiental

2. MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principios y prácticas contables aplicadas por la ANDE son desarrolladas en el marco de lo establecido en su Carta Orgánica Ley 966 del 12 de agosto de 1964, que en su Art. 42 expresa: "ANDE establecerá y mantendrá un sistema de clasificación de cuentas que se adapte a sus funciones de empresa eléctrica de servicio público y que facilite el control de su actividad industrial, comercial y financiera". En ese contexto se tiene implementado un Sistema de Cuentas, que fue elaborado basado en el Sistema Uniforme de Cuentas para Empresas Eléctricas de la Federal Power Commission de los Estados Unidos de América, en el cual se determinan las principales prácticas a ser utilizadas para dar cumplimiento al mandato de la Carta Orgánica.

Así también, varias políticas y prácticas contables y de información financiera utilizadas por la ANDE, en todo lo que resulte aplicable, reflejan las directrices emanadas por las normativas que se indican a continuación:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matricula CCP N° C-9
CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Ley 1535 del 31 de diciembre de 1999 de Administración Financiera del Estado: Conforme a lo establecido el Artículo 3°, la ANDE en su carácter de Empresa Pública, forma parte de los Organismos y Entidades del Estado alcanzadas por las disposiciones de esta Ley, que para las prácticas contables, establece procedimientos que deben ser seguidos por medio del Sistema de Contabilidad Pública. Es así que por mandato de esta normativa, la información financiera emitida por la ANDE debe formar parte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Hacienda, debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos en las reglamentaciones y procedimientos emitidos para el efecto por dicho Ministerio, a través de la Ley Anual de Presupuesto y su respectivo Decreto Reglamentario, como así también a través de Resoluciones y Decretos sobre temas específicos.

Los Estados Financieros de la ANDE del ejercicio 2019 se encuentran integrados al SIAF a través del procedimiento de Migración, que está establecido en el Artículo 2° - b del Anexo "A" al Decreto 1145/2019 "Que Reglamenta la Ley N° 6258, del 7 de Enero de 2019, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Decreto 20132 del 22 de enero de 2003 que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado: La ANDE sigue, en todo lo que resulte aplicable, los lineamientos establecidos en este Decreto en cuanto a los procedimientos de registración de sus Bienes de Uso (altas, bajas, etc.), debiendo cumplir con los requisitos informativos y documentales allí establecidos.

Ley N° 125/91 "Que Establece el Nuevo Régimen Tributario" y su modificación establecida por la Ley 2421/04 "De Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal", Decretos y Resoluciones reglamentarias: La ANDE, en su carácter de contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS), incluye en sus prácticas contables, los procedimientos exigidos en las Leyes mencionadas y en los Reglamentos emitidos por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), para dar cumplimiento a sus compromisos fiscales.

Tratado entre la República de Paraguay y la República Federativa de Brasil para el Aprovechamiento Hidroeléctrico de los Recursos Hidráulicos del Río Paraná, firmado el 26 abril de 1973 (Tratado de Itaipú Binacional), aprobado por Ley N° 389 del 11 de julio de 1973. Tratado de Yacyretá entre la República del Paraguay y la República Argentina suscrito el 3 de diciembre de 1973, aprobado por Ley N° 433 del 20 de diciembre de 1973: La ANDE como parte constituyente de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, incorpora en sus registros contables las operaciones realizadas con ambas Entidades, siguiendo los criterios establecidos en los Tratados, sus Anexos y respectivas Notas Reversales aprobadas.

Leyes que aprueban los diferentes Contratos de Préstamos suscriptos por ANDE: Donde se establecen normas generales para la exposición de las informaciones contables relacionadas a los préstamos, conforme a las categorías de inversión establecidas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° E-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

a) Base de contabilización

Los Estados Contables han sido preparados sobre la base del principio contable de costo histórico, excepto el Activo Fijo, cuyos valores han sido actualizados en la forma que se explica en **las Notas 2.c) y 3**, siguientes, y la inversión en la Entidad Binacional YACYRETÁ cuyos valores han sido actualizados en la forma que se explica en las **Notas 2.d) y 5**, siguientes.

b) Bases para la conversión de moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son expresados al tipo de cambio establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación y al tipo de cambio publicado por el Banco Central del Paraguay, para aquellas monedas cuya cotización no son publicadas por la SET.

- Para valorar activos en el 2019, USD 1,00 = G 6.442,33 y 2018, USD 1,00 = 5.960,14; a excepción de la inversión por aporte de capital en Yacyretá Binacional, que debe ser consecuente con los ajustes de la deuda con el Banco de la Nación Argentina, ajustadas al tipo de cambio para valorar pasivos, como asimismo el aporte de capital a integrar en dicha Entidad Binacional (principal y reajuste), que deber ser consecuente con la deuda registrada a favor de la EBY por ese mismo concepto.
- Para valorar pasivos:

AÑO 2019				AÑO 2018			
USD	1,00	G	6.463,95	USD	1,00	G	5.960,94
EUR	1,00	G	7.241,56	EUR	1,00	G	6.833,03
LE	1,00	G	8.500,74	LE	1,00	G	7.562,64
YEN	1,00	G	59,32	YEN	1,00	G	54,06
DC	1,00	G	4.938,50	DC	1,00	G	4.367,98
CN	1,00	G	733,98	CN	1,00	G	685,32
CS	1,00	G	692,00	CS	1,00	G	665,97

La diferencia de cambio producto de la valuación de las cuentas activas y pasivas se exponen en cuentas específicas en el Estado de Resultados o en cuentas patrimoniales, como costo de los proyectos de inversión, financiados con recursos externos.

c) Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se contabilizan a su costo de construcción o adquisición.

La ANDE, de acuerdo con el artículo 46° de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964, debe revaluar la inversión efectuada en activo fijo cuando ocurren variaciones en el nivel de precios internos en moneda nacional.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

A su vez, el artículo 87 de la misma Ley establece que para determinar la inversión inmovilizada, ANDE efectuará cada cinco años, en base al criterio del costo de reposición en moneda nacional, la revaluación de todos los bienes del activo fijo.

En razón de lo dispuesto por la Ley antes mencionada y en virtud de la evolución de los niveles de precio tanto interno como externo, la ANDE ha adoptado el siguiente criterio para la revaluación del activo fijo (excepto obras en construcción), que aplica en forma consistente con el ejercicio anterior:

- Se discrimina el saldo de cada cuenta al principio del ejercicio, según la moneda en que fue adquirido el bien (nacional o extranjera).
- El componente del costo en moneda nacional de los bienes adquiridos antes de la fecha de la última revaluación, es ajustado mediante la aplicación de un coeficiente de actualización que surge como resultado del promedio simple de la evolución de los índices de precios al por mayor y del consumo, publicados por el Banco Central del Paraguay para el último trimestre del ejercicio en que se efectuó la anterior revaluación y del año actual.
- El componente del costo en moneda extranjera de los bienes adquiridos antes de la fecha de la última revaluación, es ajustado mediante la aplicación de un coeficiente de actualización determinado en función de la evolución del índice de los valores unitarios de exportación para los países industriales, publicado por el Fondo Monetario Internacional para el último trimestre del ejercicio de la anterior revaluación y del año actual.

Además, dicho saldo es ajustado en base a la variación del tipo de cambio del dólar respecto a la moneda nacional, vigente al cierre del ejercicio.

- La depreciación acumulada revaluada se obtiene en función de los correspondientes costos revaluados, y ajustados como consecuencia de la variación del tipo de cambio del dólar.
- El resultado neto del ajuste del Activo Fijo y de la Depreciación Acumulada se expone como incremento del Patrimonio Neto.

Durante el ejercicio 2019 se ha registrado por última vez el revalúo aplicando esta metodología, habiéndose calculado sobre los saldos del Activo Fijo al 01/01/2019. Este cálculo fue realizado y contabilizado en el presente ejercicio debido a que los índices de ajuste utilizados en las fórmulas estuvieron disponibles con posterioridad al 31 de diciembre de 2018. Realizado este procedimiento, el resultado del reajuste contabilizado se detalla en la **Nota 3.a)**.

A los efectos de dar continuidad al cumplimiento del Art. 46° de la Ley 966 y a su vez armonizar el procedimiento de revalúo con la normativa legal que reglamenta este cálculo, por Resolución de Presidencia P/N° 43156 de fecha 21 de enero de 2020, se autorizó la unificación de la metodología de cálculo del revalúo, aplicando para el efecto, lo establecido en la Norma Tributaria que esté vigente en oportunidad de la realización del cálculo, sus actualizaciones, reglamentaciones y modificaciones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula CCP N° C-9
CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

En ese sentido, al cierre del presente ejercicio se ha aplicado el método establecido en el Art. 12° Capítulo I – IRACIS de la Ley 125/91 y en la Resolución General N° 94/2016, cuyo resultado se detalla en la **Nota 3.a)**.

La depreciación de los bienes del activo fijo se registra mediante cargos periódicos a resultados, determinados en base al método lineal, a una tasa establecida en función de su vida útil estimada.

Hasta el ejercicio 2017, a los bienes del activo fijo que al cierre del ejercicio les resta un solo año de vida útil, pero que continuarán en servicio por un período mayor, se les asignaba un año adicional de vida útil. Esta reasignación se efectuaba sistemáticamente. Este procedimiento ha sido modificado y a partir del ejercicio 2018, el cálculo de la cuota anual de depreciación se realiza respetando la asignación de la vida útil estimada de cada bien, permaneciendo en el activo con un valor residual mínimo, a los efectos de control, hasta su baja definitiva.

Los activos fijos adquiridos en un ejercicio, se revalúan y deprecian a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación.

La depreciación del ejercicio correspondiente a los bienes vendidos o dados de baja, se calcula asumiendo que dicha venta o retiro se produce el último día del mes en que se produce la baja, independientemente del momento real en que la misma haya ocurrido.

Los gastos de reparación y mantenimiento de los bienes e instalaciones en servicio se cargan a resultados en el ejercicio en que se producen.

d) Inversiones

La política de contabilidad con relación a las inversiones efectuadas en la Itaipú Binacional y la Entidad Binacional Yacyretá es explicada en las **Notas 4 y 5**.

Conforme a la disponibilidad de recursos financieros y presupuestarios, la institución realiza ocasionalmente, colocaciones de efectivo en valores, como ser, Bonos del Tesoro, Letras de Regulación Monetaria, Certificado de Depósito de Ahorro, etc. Al 31 de diciembre de 2019 la Institución no posee inversiones de esta naturaleza.

El saldo de la cuenta Inmuebles de G. 2.451.967.079, corresponde a propiedades que la Institución destina a actividades ajenas a la explotación del servicio de energía eléctrica.

e) Derecho compensatorio Yacyretá

Como se indica en la **Nota 5**, la Entidad Binacional Yacyretá reconoce anualmente a la ANDE una compensación por el uso anticipado del dinero, por la integración del capital, durante el período de construcción de la Represa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Dicha compensación será reintegrada a la ANDE a partir de los 25 años de la puesta en funcionamiento comercial de la Central Hidroeléctrica, en 25 cuotas anuales iguales, siempre que a la fecha de la entrada en operación de la primera unidad generadora, las sumas integradas por la ANDE como aporte de capital de Yacyretá alcanzaren el valor del capital original actualizado. En caso contrario, la compensación devengada, total o parcialmente, será computada también como aporte de capital. La primera unidad generadora comenzó a operar en Septiembre de 1994.

f) Cargos Diferidos

Tal como se menciona en la **Nota 4**, el préstamo del Banco do Brasil S.A. obtenido para financiar el aporte de capital de la ANDE a la Entidad Binacional Itaipú, devenga un interés del 6% anual. La institución difirió contablemente el cargo a resultados de los intereses devengados hasta el 7 de junio de 1985 y a partir de dicha fecha carga a resultados, en 38 cuotas anuales iguales, conforme a la Nota P-58250 del 16 de octubre de 1986, en razón de que la Entidad Binacional Itaipú ha comenzado a generar ingresos. La alícuota anual afectada al resultado es de G 152.163.822.

g) Fondos por Rendir

Es política de la Institución asignar fondos con cargo a rendir cuenta a ciertas unidades administrativas, que por sus atribuciones justifiquen contar con recursos financieros para dar celeridad a la adquisición de bienes, pago de viáticos y contratación de servicios, siempre y cuando se trate de erogaciones que por su cuantía y naturaleza no necesiten ajustarse a los procedimientos previstos en la Ley 2051/2003.

La asignación de estos fondos es autorizada, en cada caso, por la Presidencia de la Institución y el régimen de rendición y reembolso es mensual. En el ejercicio 2019, el importe total de Fondos autorizados bajo esta modalidad ascendió a G. 3.245.700.000, cuyo movimiento mensual de rendición y reembolso es registrado contablemente en el Activo Corriente, bajo el rubro Fondos por Rendir.

Eventualmente, a los efectos de la correcta administración y resguardo de estos fondos y también para canalizar remesas, la Institución habilita cuentas bancarias a la orden de los funcionarios responsables del manejo de los mismos, sobre todo para aquellas dependencias que se encuentran en el interior del país, de manera a posibilitar la transferencia de los recursos de manera efectiva y segura. El detalle de las cuentas habilitadas se indica a continuación:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
 Matrícula CCP N° C-9
CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
 Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

BANCO	N° DE CUENTA CORRIENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	BANCO	N° DE CUENTA CORRIENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
B.N.F.	00400043898/9	Agencia Regional Amambay	B.N.F.	70000000071574/4	Agencia Regional Ñeembucú
B.N.F.	00600064530/9	Agencia Regional Alto Paraná	B.N.F.	02900290769/1	Agencia Regional Caazapá
B.N.F.	00100014307/1	Agencia Regional Itapúa	B.N.F.	05400910647/1	Agencia Regional Central
B.N.F.	61.0.610106/6	Agencia Regional Pdte. Hayes	B.N.F.	01700170926/4	Agencia Regional San Pedro
B.N.F.	02100210565/3	Agencia Regional Alto Paraguay	B.N.F.	21.0.210564/2	Agencia Regional Boquerón
B.N.F.	1003000034451/9	Agencia Regional Concepción	B.N.F.	00600062996/7	Dpto. de Transmisión Este
B.N.F.	02600260963/7	Agencia Regional Paraguari	B.N.F.	00600064228/3	Dpto. Central Acaray
B.N.F.	2418165	Agencia Regional Cordillera	B.N.F.	052445/4	Dpto. de Transmisión Centro
B.N.F.	00500052446/5	Agencia Regional Caaguazú	B.N.F.	100300034450/8	Dpto. de Transmisión Norte y A.Chaco
B.N.F.	0020023425/7	Agencia Regional Guairá	B.N.F.	00100014036/0	Dpto. de Transmisión Sur
B.N.F.	00800081390/8	Agencia Regional Misiones	B.N.F.	06-00-064703/9	Dto de Operación Distrib. Reg. Este
B.N.F.	019-00-192053/1	Agencia Regional Canindeyú	B.N.F.	016-00-160459/1	Sección Dist. Regional Yuty
B.N.F.	2105783	Dpto. de Operac. Dist. Regional Chaco	B.N.F.	05500915264/2	Dpto de Importaciones
B.N.F.	003-00-034457/5	Dpto. de Operac. Dist. Regional Norte	B.N.F.	05500915427/5	Dpto. de Compras
B.N.F.	052452/8	Dpto. de Operac. Dist. Regional Centro	B.N.F.	9153975	Dpto. de Administración de Propiedades
B.N.F.	001-00-014059/7	Dpto. de Operac. Dist. Regional Sur			

h) **Créditos por alumbrado público**

Dentro del activo no corriente, en el rubro "Cuentas por Cobrar - Clientes", se incluye un total de G. 59.858.303.051 que representa el 88% del monto de los créditos por alumbrado público, que corresponden a usuarios sin conexión de servicio y cuya cobranza se estima realizar en un plazo superior a un año, luego de asociada la cuenta a un suministro por la solicitud del servicio.

i) **Previsión para incobrables**

Es política de la institución mantener una previsión que cubra razonablemente las expectativas de incobrabilidad. El resultado del estudio de la cartera de clientes, considerando aquellos suministros que se encuentran con retiro total del servicio y que tengan deudas con antigüedad superior a tres años, determina que el monto acumulado al cierre del ejercicio es de G. 97.871.049.130. Adicionalmente y conforme a lo establecido en el artículo 33 del Decreto N° 6.359/05, que reglamenta la Ley N° 2421/04, se tiene constituida una previsión para malos créditos, de G. 33.507.332.383.

Aceros del Paraguay S.A. (ACEPAR)

Dentro de la porción no corriente de las Cuentas a Cobrar a Clientes, se incluye la deuda por consumo de energía eléctrica de varios periodos, más recargos moratorios, registrada a nombre del cliente Aceros del Paraguay S.A. (ACEPAR), que al cierre del ejercicio asciende a G. 12.134.798.607.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

La ANDE viene realizando las gestiones correspondientes para el recupero de la deuda habiendo presentado en fecha 14 de octubre de 2014 el Incidente de Verificación de Crédito en el Juicio de Convocatoria de Acreedores de la firma. Conforme al seguimiento del juicio realizado por el área competente de la Institución, durante el ejercicio 2017, el expediente principal de la Convocatoria de Acreedores fue remitido a la Sindicatura de Quiebras, conjuntamente con todos los Incidentes de Verificación de Créditos presentados.

La Convocatoria de Acreedores de ACEPAR S.A. fue solicitada o iniciada por el Interventor Judicial designado a raíz de una intervención del Estado Paraguayo, propietario de la firma, a los efectos de conocer el monto total de la deuda. Por consiguiente, el Incidente de Verificación de Crédito presentado por la ANDE, se encuentra actualmente supeditado a las resultas del juicio principal que es la Convocatoria de Acreedores.

Ante la actual situación procesal de las gestiones realizadas por la ANDE para el recupero de la deuda y, considerando que las mismas se encuentran condicionadas a las resultas del juicio de la Convocatoria de Acreedores, desde el cierre del ejercicio 2017 se encuentra constituida una previsión para cuentas incobrables por el valor G. 12.134.798.607, que forma parte de la previsión correspondiente a las deudas con antigüedad superior a tres años.

Instituciones Financieras en Liquidación

Por Resolución de la Presidencia P/Nº 22.800 del 14 de febrero de 2007, se ha autorizado la constitución de una Reserva sobre los Créditos mantenidos en Instituciones Financieras en Liquidación, calendarizado para cubrir el 100% del saldo al 31 de diciembre de 2006, en tres ejercicios fiscales, a partir del ejercicio 2006. El importe inicialmente provisionado ascendió a G. 85.139.477.497, conforme a los saldos registrados en las siguientes Entidades:

ENTIDAD	SALDO PREVISIONADO G
Bank Of America	1.800.472
Banco Unión SAECA	457.006.086
Banco Unión SAECA	196.814.046
Banco Unión SAECA	62.519.900
Banco Desarrollo	52.182
Banco Corporación	54.332.140
Banco Nacional de Trabajadores	338.888.457
Banco Finamerica	51.634.451
Banco Paraguayo Oriental	5.512.400.161
Banco Paraguayo Oriental	5.000.000.000
Banco de Inversiones del Paraguay S.A.	1.184.434.235
SSB SAECA	213.003.847
Ogá Rapé	28.765.444.642
Ogá Rape	249.437.018
Hogar Propio	4.982.652.587
Hogar Propio	407.299.171
Ahorros Paraguayos S.A.	35.537.110.205
Bancopar	10.222.700
Bancosur	589.668
Bancoplus S.A.	375.924.655
Bancoplus S.A.	876.062.953
Pilcomayo S.A.	190.855.167
Cooperativa Quiindy	670.993.153
A - TOTAL:	85.139.477.896

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Del importe mencionado, a través de gestiones judiciales, se han obtenido recuperos, conforme se indica a continuación:

ENTIDAD	VALOR RECUPERADO	OBSERVACIONES
SSB SAECA	3.375000	Distribución de fondos en Juicio de Quiebras
Bancoplus S.A.	1.000.000.000	Distribución de fondos en Juicio de Quiebras
Banco de Inversiones del Paraguay	836.355.088	Compensación extrajudicial – Entrega de 8 inmuebles
B - TOTAL RECUPERADO:	1.839.730.088	
SALDO NETO (A – B):	83.299.747.808	

La ANDE ha venido registrando los recuperos disminuyendo el saldo de la cuenta de Asesoría Legal – Gestión Bancos Intervenidos como contrapartida de los importes recibidos o las propiedades transferidas en los casos de dación en pago. A su vez ajustó por el mismo valor la previsión constituida, contra resultados - Ingresos ajenos a explotación.

En el presente ejercicio se ha recepcionado el informe de la Asesoría Legal sobre la situación actual de estos créditos y su posibilidad real de recupero, considerando la antigüedad y el estado de avance de los juicios. En dicho documento se menciona que debido a los años transcurridos desde que el Banco Central del Paraguay dispusiera la liquidación de los bancos e instituciones financieras, por su falta de liquidez y posteriormente la quiebra de dichas instituciones por su estado de insolvencia declarado, la Asesoría Legal considera que a la fecha no existe ninguna posibilidad de que la ANDE recupere suma alguna de sus acreencias. En consecuencia, por Resolución de Presidencia P/N° 42946 de fecha 2 de diciembre de 2019, se ha autorizado la desafectación contable por el importe de G 83.299.747.808, correspondiente al saldo neto de los importes mantenidos en Instituciones Financieras en Liquidación, utilizando la previsión para cuentas incobrables constituida en su oportunidad

Por otro lado, analizada la situación de las cuentas por cobrar varias, en atención a la antigüedad de las mismas y que varios casos se encuentran judicializados y considerados de difícil cobro, se mantuvo en el presente ejercicio una previsión para malos créditos por G 2.299.239.124, que cubre razonablemente esos casos.

j) Previsión para Juicios en curso

La Asesoría Legal ha informado que existen juicios promovidos en contra de la ANDE, por los cuales se reclaman importes cuyo detalle es el siguiente:

Coordinación de la Asesoría Legal	G	2.870.000.000
Asuntos Civiles	G	279.332.938.877
Asuntos Legales del Personal	G	11.548.975.064
Contratos	G	12.720.960.864
Títulos y Servidumbres	G	104.109.098.085
Asuntos Legales del Usuario	G	21.252.886.724
Mediación e Indemnización	G	54.673.480
TOTAL:	G	431.889.533.094

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula CCP N° C-9
CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Es política de la Institución establecer una reserva que cubra razonablemente los importes a ser efectivamente desembolsados en el marco de estos juicios. El resultado del estudio realizado por la Asesoría Legal sobre el grado de avance de los mismos, determina que el importe estimado al cierre del ejercicio, asciende a G 51.131.131.889, conforme al siguiente detalle:

Coordinación de la Asesoría Legal	G	2.870.000.000
Oficina de Asuntos Civiles	G	22.189.785.371
Oficina de Contratos	G	12.644.328.774
Oficina de Títulos y Servidumbres	G	7.234.648.856
Asuntos Legales del Personal	G	3.374.058.502
Asuntos Legales del Usuario	G	2.763.636.906
Oficina de Mediación e Indemnizac.	G	54.673.480
TOTAL:	G	51.131.131.889

k) Existencias

Los inventarios están valuados al costo, que es inferior a su valor neto de realización, y con las siguientes bases:

Concepto	Criterio
Materiales y equipos en depósitos	Costo promedio
Combustibles	Costo promedio
Materiales y equipos ordenados al exterior	Costo de compra más gastos de importación

l) Previsión para Obsolescencia

Es política de la institución mantener una previsión que cubra razonablemente las expectativas de obsolescencia de los materiales en stock. A tal efecto, se realiza una previsión de los ítems en stock al cierre de cada ejercicio y se identifican aquellos que por sus características o naturaleza resultan obsoletos, dañados o inservibles para su uso.

Como resultado del análisis efectuado sobre ese grupo de materiales, al cierre del presente ejercicio se ha constituido una previsión por G 3.508.664.736.

m) Autoseguro.

En el marco de lo establecido en la Resolución P/N° 20361 del 30 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la Política de Protección Patrimonial, que integra la Política de Seguridad de la Empresa, la ANDE determina una reserva denominada "Autoseguro" para cubrir posibles pérdidas que puedan surgir de los siguientes riesgos:

1. Aquellos de magnitud relativamente pequeña, que por su gran diversidad no son previstos generalmente en los contratos de seguros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
 Matrícula CCP N° C-9
CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
 Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° B-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

2. Aquellos que de ordinario afectan a los bienes de la empresa, pero que por su magnitud, dispersión, naturaleza, etc. pueden ser cubiertos por la propia empresa.
3. Aquellos que afectan a cualquier bien no cubierto por seguros.

El saldo de esta reserva al cierre del presente ejercicio, asciende a G 11.712.178.379. Esta previsión no ha sido actualizada en los últimos ejercicios debido a que la Institución se encuentra en proceso de revisión de su política de Autoseguro. A tales efectos por Resolución de la Presidencia P/N° 39012 de fecha 22 de mayo de 2017, se ha conformado un Equipo Multidisciplinario de Trabajo que tendrá a su cargo realizar el análisis y proponer mejoras para la actualización de la Política de Protección Patrimonial de la Institución. Al cierre del ejercicio, dicho grupo de trabajo, se encuentra elaborando las propuestas correspondientes para ser presentadas a las instancias superiores.

n) Plan de pensiones y jubilaciones

El Consejo de Administración aprobó, mediante una resolución del año 1970, un plan de pensiones en beneficio del personal de la Institución que reúna las condiciones expresadas más abajo, quienes recibirán una pensión vitalicia, pagadera mensualmente y calculada en función del promedio de sueldos de los últimos tres años de servicio:

- Excombatiente, lisiado y/o mutilado de la Guerra del Chaco.
- Personal que cumpla los 60 años de edad antes de que la Caja de Jubilaciones abone las primeras pensiones al personal de la Institución.

Al cierre del ejercicio, el valor correspondiente a este concepto asciende a G 68.399.938, que se registra en el Estado de Resultados – Gastos Generales y Administrativos, bajo el rubro de Jubilaciones y Pensiones.

A partir del año 1981, todo personal de la Institución que cumpla los 60 años de edad, se acoge obligatoria y automáticamente a los beneficios que le otorga la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (Ley N° 71 del 26 de diciembre de 1968) y el Instituto de Previsión Social (Decreto Ley N° 17071 del 18/02/1943). A este efecto, la ANDE aporta mensualmente un porcentaje sobre el total del salario imponible, quedando exonerada de esa forma de toda contingencia.

ñ) Intereses sobre deuda a largo plazo

Los intereses correspondientes a las deudas a largo plazo se contabilizan aplicando el criterio del devengado, reconociendo en el estado de resultados – Gastos Ajenos a Explotación, la porción devengada en el periodo. El monto total de intereses a devengar desde el cierre del ejercicio hasta la fecha del vencimiento final, se expone en la **Nota 15**.

o) Ingresos por venta de energía

La ANDE contabiliza sus ingresos por venta de energía considerando la facturación mensual siguiendo el principio de lo devengado. Para tal efecto, toma en consideración el total de la facturación mensual de todos los grupos de consumo, preparada sobre la base de las lecturas de los consumos tomadas de los medidores instalados en el domicilio de los clientes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

p) Contratos de Leasing Operativo

Durante los últimos ejercicios, la ANDE ha puesto en servicio instalaciones construidas y contratadas bajo la modalidad de Leasing Operativo. El detalle y situación al cierre del presente ejercicio de dichos contratos se indica a continuación:

SITUACIÓN FINANCIERA CONTRATOS LEASING AL 31/12/2019

CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONEDA	CUOTA MENSUAL	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD CUOTAS PAGADAS	TOTAL PAGADO AL 31/12/2019	SALDO AL 31/12/2019	SALDO AL 31/12/2019 EQUIV. EN G (**)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL - LPI 262/09 - CONTRATO N° 3895/10 (*)	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 220 KV CORONEL OVIEDO – VILLARRICA Y DE LA ESTACIÓN VILLARRICA 220/66/23 KV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO	USD	351.409,41	46.458.540,71	96/120	34.472.009,34	11.986.531,37	77.480.339.465
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL - LPI 624/11 - CONTRATO N° 4636/12	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERCONEXIÓN EN 220 KV, SAN ESTANISLAO – GRAL. ELIZARDO AQUINO, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO	USD	368.239,03	48.450.672,60	77/120	28.354.405,31	20.096.267,29	129.901.266.949
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL - LPI 625/11 - CONTRATO N° 4639/12	PROYECTO DE INTERCONEXIÓN EN 220 KV VILLARRICA II – SAN JUAN NEPOMUCENO, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO	USD	309.829,00	40.385.659,00	75/120	23.237.175,00	17.148.484,00	110.846.943.152
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL - LPI 846/12 - CONTRATO N° 5205/13 (*)	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL HERNANDARIAS EN 220/66/23 KV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO	USD	344.076,00	45.843.361,63	57/120	19.742.533,63	26.100.828,00	168.714.447.151
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI 935/13 - CONTRATO N° 5682/14	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN MBURUCUYÁ	USD	157.698,00	20.740.110,00	22/120	3.469.356,00	17.270.754,00	111.637.290.318

(*) El Monto total del Contrato incluye reajuste de precios

(**) Tipo de Cambio Vendedor al 31/12/2019 de la SET: G/USD 6.463,95.

El régimen contable aplicado por la ANDE para estas operaciones, en su carácter de “Tomador”, sigue los lineamientos establecidos en la Ley N° 1295/98 “De Locación, Arrendamiento o Leasing Financiero y Mercantil” y por el Decreto N° 4346 del 2 de noviembre de 2015, en consecuencia contabiliza las cuotas periódicas devengadas derivadas de los contratos, como Gastos Directos de Explotación.

3. ACTIVO FIJO

a) Bienes e Instalaciones en Servicio

Como consecuencia del ajuste del valor de los bienes del activo fijo, mediante la aplicación de los procedimientos descritos en la **Nota 2.c)**, el valor neto se ha incrementado en el presente ejercicio en la suma de G 339.217.793.293, mientras que en el ejercicio 2018 se ha incrementado en G 383.540.283.545. El siguiente detalle muestra los efectos de las revaluaciones y ajustes acumulados sobre el activo fijo neto y las cuentas patrimoniales:

	Incrementos en el valor neto de los activos fijos En Guaraníes
• Revaluaciones y ajustes contabilizados a partir de 1964 hasta el 2017	5.903.836.049.918
• Ejercicio 2018	383.540.283.545
• Ejercicio 2019	339.217.793.293
	6.626.594.126.756

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

El detalle de los ajustes registrados en el presente ejercicio como resultado de la aplicación del revalúo del activo fijo, es el siguiente:

Concepto	Revalúo Técnico ANDE – LEY 966/64 – Resolución P/N° 5429/81 (1)	Revalúo Ley 125/91 – Resolución 94/2016 (2)	Total Reajuste del Patrimonio Ejercicio 2019
• Reajuste del Activo Fijo	189.649.924.140	247.348.461.979	
• Reajuste de la Depreciación Acumulada	97.780.592.826	11.330.043.745	
• Reajuste del Patrimonio	91.869.331.314	247.348.461.979	339.217.793.293

(1): Promedio simple del índice de precios al consumidor del último trimestre de los años 2018 y 2017. Promedio simple del índice de precios del productor del último trimestre de los años 2018 y 2017. Coeficiente de variación del tipo de cambio del dólar americano al 31/12/2018 y 31/12/2017 (Ver Nota 2.c).

(2): Porcentaje de variación del índice de precios al consumo producido entre los meses de cierre del ejercicio anterior y el que se liquida, según Resolución de Actualización N° 04 de fecha 30/12/2019 emitida por la SET.

Los incrementos en el valor neto de los activos fijos se aplican a las siguientes cuentas:

	2019 G	2018 G
Capital	799.195.397.116	799.195.397.116
Reservas	13.508.990.417	13.508.990.417
Ajustes de cuentas patrimoniales	195.369.481.662	195.369.481.662
Revalúo Activo Fijo	5.618.520.257.561	5.279.302.464.268
	6.626.594.126.756	6.287.376.333.463

Los porcentajes de depreciación anual del ejercicio, basados en los años de vida útil estimada para cada parte de las obras que se detallan a continuación, son los siguientes:

Concepto	Porcentaje (%)	
	Mínimo	Máximo
Obras de generación hidráulica	0,02	2,17
Obras de generación térmica	0,01	3,33
Obras de transmisión	1,61	2,89
Obras de distribución	0,31	4,51
Bienes e instalación generales	0,32	5,88

La depreciación del ejercicio 2019 ascendió a G 441.608.734.380 y en el ejercicio 2018 G 437.842.210.093, que se incluye en el Estado de Resultados, como gastos de explotación, cuya composición es la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula CCP N° C-9
CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Concepto	2019 G	2018 G
Obras de generación hidráulica	37.481.739.809	43.703.501.044
Obras de generación térmica	1.182.666.293	2.448.202.970
Obras de transmisión	193.028.570.104	146.788.225.182
Obras de distribución	171.889.872.224	162.481.022.664
Bienes e instalación generales	32.595.199.291	76.029.194.094
Bienes Intangibles	5.430.686.659	6.392.064.139
TOTAL	441.608.734.380	437.842.210.093

Conforme al Art. 76° de la Ley 966/64, la ANDE establece servidumbres de electroducto que consisten en el derecho de atravesar propiedades de terceros con líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica; de telecomunicaciones y de mando, e instalaciones accesorias. Los pagos por estas servidumbres de paso, hasta el ejercicio 2018 han sido expuestos dentro de la cuenta Terrenos y Derechos como parte del Activo Fijo.

Durante el presente ejercicio, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República y por la Consultora externa que ha realizado la evaluación de este concepto, se ha procedido a la transferencia y reclasificación de saldos, siempre dentro del Activo Fijo, que corresponden a pagos por servidumbres de paso, desde la cuenta Terrenos y Derechos a cuentas específicas dentro del grupo de Intangibles, conforme al detalle que se indica en el siguiente cuadro:

CUENTA ANTERIOR		CUENTA ACTUAL		IMPORTE G	CANT. DE ÍTEMS
		100.30	Intangibles		
100.311.00.01	Terrenos y Derechos - Hidráulica	100.301.31.01	Derechos y Acciones - Hidráulica	6.070.620.299	183
100.331.00.01	Terrenos y Derechos - Térmica	100.301.33.01	Derechos y Acciones - Térmica	101.221.344	1
100.381.01.01	Terrenos y Derechos 220 kV - Transmisión	100.301.38.01	Derechos y Acciones - Transmisión 220 kV	68.310.740.164	83
100.381.03.01	Terrenos y Derechos 66 kV - Transmisión	100.301.38.03	Derechos y Acciones - Hidráulica 66 kV	13.401.127.537	37
100.411.00.01	Terrenos y Derechos - Distribución	100.301.41.01	Derechos y Acciones - Distribución	841.948.950	1
			TOTALES:	88.725.658.294	305

Realizadas estas transferencias y ya bajo el concepto de INTANGIBLES, estos valores serán amortizados conforme a la normativa aplicable al caso.

A continuación se expone el detalle de movimientos del Activo Fijo y sus Depreciaciones:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula CCP N° C-9
CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
MOVIMIENTO DE LOS RUBROS DEL ACTIVO FIJO
Al 31 de Diciembre de 2019**

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	VALORES DEL ACTIVO					
	Saldo al 01/01/2019	Revaluación	Adición por compras y mejoras	Transferencias	Disminución por bajas	Saldo al 31/12/2019
INTANGIBLES (*)	64.508.065.428	15.836.652	13.540.002.198	88.725.658.294	0	166.789.562.572
OBRAS DE GENERACIÓN HIDRÁULICA (*)	2.800.083.425.078	80.077.531.497	0	-6.070.620.299	0	2.874.090.336.276
OBRAS DE GENERACIÓN TÉRMICA (*)	121.863.470.439	2.945.986.945	0	-101.221.344	0	124.708.236.040
OBRAS DE TRANSMISIÓN (*)	7.739.694.337.137	176.090.017.174	2.434.352	605.592.484.037	3.802.887.845	8.517.576.384.855
OBRAS DE DISTRIBUCIÓN (*)	5.815.417.815.569	150.117.541.115	77.170.834.622	149.688.465.656	43.883.781.012	6.148.510.875.950
BIENES E INSTALACIONES GENERALES	1.180.205.114.033	27.751.472.736	27.247.608.620	7.922.365.854	20.424.048.894	1.222.702.512.349
SUB - TOTAL	17.721.772.227.684	436.998.386.119	117.960.879.792	845.757.132.198	68.110.717.751	19.054.377.908.042
ACTIVO FIJO SUJETO A CLASIFICACIÓN	0	0	0	0	0	0
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	3.462.889.787.729	0	1.387.820.056.008	(845.757.132.198)	0	4.004.952.711.539
T O T A L	21.184.662.015.413	436.998.386.119	1.505.780.935.800	0	68.110.717.751	23.059.330.619.581

Obs.: La columna Transferencia incluye la reclasificación de los Derechos y Acciones al grupo Intangibles, por un valor total de G. 88.725.658.294

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
MOVIMIENTO DE LOS RUBROS DEL ACTIVO FIJO
Al 31 de Diciembre de 2019**

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	DEPRECIACIONES						Valor Neto del Activo Fijo al 31/12/2019
	Saldo al 01/01/2019	Revaluación	Depreciación del ejercicio	Disminución por bajas	Acumulado al 31/12/2019		
INTANGIBLES	51.354.730.033	65.723.624	5.430.686.659	0	56.851.140.316	109.938.422.256	
OBRAS DE GENERACIÓN HIDRÁULICA	1.819.498.277.088	31.752.646.981	37.481.739.809	0	1.888.732.663.878	985.357.672.398	
OBRAS DE GENERACIÓN TÉRMICA	60.980.149.147	288.790.765	1.182.666.293	0	62.431.606.205	62.276.629.835	
OBRAS DE TRANSMISIÓN	3.226.661.657.604	26.876.488.593	193.028.570.104	2.906.492.852	3.443.660.223.449	5.073.916.161.406	
OBRAS DE DISTRIBUCIÓN	2.973.605.030.742	34.463.676.734	171.889.872.224	43.883.780.905	3.136.074.798.795	3.012.436.077.155	
BIENES E INSTALACIONES GENERALES	743.571.866.847	4.353.266.129	32.595.199.291	20.419.573.792	760.100.758.475	462.601.753.874	
S U B - T O T A L	8.875.671.711.461	97.780.592.826	441.608.734.380	67.209.847.549	9.347.851.191.118	9.706.526.716.924	
ACTIVO FIJO SUJETO A CLASIFICACIÓN	0	0	0	0	0	0	
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	4.004.952.711.539	
T O T A L	8.875.671.711.461	97.780.592.826	441.608.734.380	67.209.847.549	9.347.851.191.118	13.711.479.428.463	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Diaz Rojas (Socio)

Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

b) Activo Fijo Sujeto a Clasificación

Este rubro recoge los cargos correspondientes a activos en servicio sujetos a clasificación, a los efectos de su traspaso ulterior a cuentas del activo, o en el caso de obras no terminadas, a cuentas de obras en construcción.

c) Obras en Construcción

Los costos de las obras de propiedad de la empresa en etapa de ejecución y que no se han puesto aún en servicio, son imputados a este rubro, incluyendo también los costos de las ampliaciones, mejoras, retiros y reemplazos de obras en servicio.

Al cierre del ejercicio, el saldo de esta cuenta es de G 4.004.952.711.539 y en el 2018 ascendía a G 3.462.889.787.729, que incluye los ajustes por diferencia del tipo de cambio, capitalización de intereses y demás conceptos previstos en las categorías de inversión establecidas para aquellos proyectos de inversión financiados con recursos externos y los provenientes de los Convenios de Préstamos firmados con el Ministerio de Hacienda (Bonos Soberanos), que se encuentran en etapa de desembolso, como se indica en la Nota 2-b) "Bases para la conversión de moneda extranjera".

La composición de este rubro, al cierre del ejercicio 2019, se detalla a continuación:

COMPOSICIÓN DE LA CUENTA OBRAS EN CONSTRUCCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CATEGORÍAS DE OBRAS	SALDO AL 31/12/2018	ADICIONES POR COMPRAS Y MEJORAS	TRANSFERENCIAS Y CIERRE DE OBRAS	SALDO AL 31/12/2019
ORDENES DE EJECUCION DE OBRAS	294.170.027.962	307.127.283.254	-145.303.944.355	455.993.366.861
ESTACIONES Y SUBESTACIONES	222.001.560.186	532.076.163.607	-600.910.090.697	153.167.633.096
LINEAS DE TRANSMISION	184.409.707.565	53.898.383.181	-88.080.227.356	150.227.863.390
CENTRAL ACARAY	1.840.472.920	2.175.645.136	-40.484.069	3.975.633.987
OBRAS CIVILES	20.977.103.760	3.006.668.656	-9.640.491.811	14.343.280.605
MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA	202.800.627	0	-202.800.627	0
OBRAS DE DISTRIBUCION VARIAS REGIONES	124.995.472.978	-2.402.994.462	0	122.592.478.516
OBRAS DISTRIBUCION SIST.METROPOLITACNO CONVENIO ANDE-ITAIPU	379.563.247	0	0	379.563.247
OBRAS FINANCIADAS CON BONOS DEL TESORO (SEGUNDA EMISION)	340.667.732.808	97.517.914.838	-388.756.064	437.796.891.582
PROY.LT YACYRETA-VILLA HAYES (CAF LEY 8633)	154.054.744.379	43.454.615.010	0	197.509.359.389
PROY. MEJOR. SIST TRANSM. Y DISTR (CAF 10.170 LEY 6023/17)	193.262.454.060	218.492.419.919	296.071.112	412.050.945.091
PROY.LT YACYRETA-VILLA HAYES (BEI)	120.683.682.319	136.554.484.594	-10.000	257.238.156.913
Programa Multifase de Transmision Electrica (BID 1835)	49.823.000	-49.823.000	0	0
PROY. FORTALEC. DE SECTOR ENERGÉTICO (BIRF 7994- PY)	199.766.615.286	25.552.870.361	0	225.319.485.647
OBRAS CONVENIO ANDE-ITAIPU	0	0	0	0
PROG APOYO RED TRANS Y DIST SIST. (CAF LEY 4609)	366.043.131.514	-85.988.368.975	571.692.105	280.626.454.644
OBRAS FINANCIADAS CON BONOS DEL TESORO (PRIMERA EMISION)	606.958.804.101	27.979.444.995	-2.058.090.436	632.880.158.660
PROY.LT YACYRETA-VILLA HAYES (B.E.I. 83244)	423.011.030.983	4.976.732.499	0	427.987.763.482
PROY.LT YACYRETA-VILLA HAYES (BID 2891 OC/PR)	209.415.060.034	23.448.616.395	0	232.863.676.429
	3.462.889.787.729	1.387.820.056.008	-845.757.132.198	4.004.952.711.539

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

4. INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ

El 26 de abril de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil firmaron un Tratado y resolvieron crear un ente binacional para el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hidráulicos del Río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas, hasta la boca del Río Yguazú.

Dicho ente fue constituido por la ANDE y ELETROBRAS pertenecientes a la República del Paraguay y a la República Federativa del Brasil, respectivamente.

El capital de la ITAIPÚ equivalente a **USD 100.000.000** fue aportado por partes iguales por la **ANDE** y **ELETROBRAS**. De este total, el aporte de la ANDE asciende a **G 322.116.500.000** equivalente a **USD 50.000.000**, al 31/12/19, registrado en el rubro de Inversiones – Itaipú Binacional. A partir del 1° de marzo de 1985, con la puesta en funcionamiento de las primeras unidades generadoras de Itaipú, la **ANDE** percibe una utilidad del 12% anual sobre su participación en el Capital Integrado.

El saldo devengado al 31/12/2019 de la Utilidad de Capital (principal + reajustes), asciende a **G 162.364.427.254** equivalentes a **USD 25.202.749,20**, que se registra en el rubro de Cuentas por Cobrar Varias tal como se expone en la **Nota 9**.

El aporte correspondiente a la ANDE fue financiado mediante un préstamo de **USD 50.000.000**, otorgado por la República Federativa del Brasil por intermedio del Banco do Brasil S.A., con un interés del 6% anual, calculado sobre saldos de capital, más la capitalización de intereses.

A la fecha de la primera amortización del capital así resultante, ocurrida el 7 de junio de 1986, la deuda con el Banco Do Brasil ascendía a **USD 87.974.842,91**, la cual viene siendo amortizada en 38 cuotas anuales. Al 31/12/19, se ha cancelado la cuota N° 34/38, quedando 4 cuotas pendientes por valor total de **USD 17.740.832,08** cuyo último vencimiento es el 07/06/2023.

Los intereses incorporados en este saldo, de **USD 37.974.842,91**, han sido contabilizados como se explica en la **Nota 2.f)**.

Como garantía de este préstamo, la ANDE reservará la parte necesaria de las utilidades a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido en la parte III del Anexo "C" del Tratado de Itaipú. Este punto se encuentra reglamentado en el Contrato de Préstamo firmado entre la ANDE y el Banco do Brasil S.A. en fecha 8 de agosto de 1975, aprobado por Decreto N° 17866 de fecha 17 de setiembre de 1975, en cuyo Párrafo 3° - Cláusula 8ª y Cláusula 14, la ANDE autorizaba a la Itaipú a efectuar los pagos anuales en forma directa al Banco, una vez recibido el correspondiente aviso de cobranza. De igual manera, conforme al mismo documento, se ha autorizado al Banco a recibir de la Itaipú los importes referentes al pago del préstamo, firmar los respectivos recibos y/o a realizar cualquier otro trámite referente al mandato otorgado por ANDE.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Es así que en el mes de junio de cada año, la Itaipú transfiere directamente al Banco do Brasil S.A. el importe de USD 6.000.000, producto del rendimiento anual del capital aportado por ANDE, importe que el Banco recibe y aplica, al vencimiento, en concepto de interés y amortización correspondiente al período, del préstamo otorgado a la ANDE. La revelación en las Notas a los Estados Contables de este procedimiento, vigente desde la firma del Contrato de Préstamo, es realizada a partir del ejercicio financiero cerrado el 31/12/2010.

Conforme el Anexo "C" del Tratado de Itaipú, numeral III.5, la ANDE percibe en concepto de Resarcimiento de las cargas de Administración y Supervisión, un monto equivalente a Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por Gwh de energía, generada y medida en la Central Eléctrica, el cual viene siendo multiplicado por 4 a partir del año 1992, conforme al ítem 1 de la Nota Reversal DM/T/N.R. N° 3 del 28 de enero de 1986.

El saldo devengado al 31/12/2019 del Resarcimiento (principal + reajuste), asciende a **G 80.736.938.138** equivalentes a **USD 12.532.257,45**, que se registra en el rubro de Cuentas por Cobrar Varias tal como se expone en la **Nota 9**.

5. INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

El 3 de diciembre de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y la República Argentina firmaron el tratado de Yacyretá por el que la ANDE y la empresa Agua y Energía de la Argentina, constituyeron la Entidad Binacional Yacyretá, cuya finalidad es el aprovechamiento hidroeléctrico, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura de la Isla Yacyretá y eventualmente, la atención de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecientes extraordinarias.

El capital de la Entidad Binacional Yacyretá, equivalente a USD 100.000.000, debió ser aportado por partes iguales entre la ANDE y AGUA Y ENERGÍA.

De acuerdo con la Resolución N° 16/78, incluida en el Acta 655 del 11 de enero de 1978, el Consejo de Administración de la ANDE aprobó un esquema tentativo para la integración del aporte de capital en la EBY:

Detalle	USD
Al inicio de las obras de infraestructura	10.000.000
Al inicio de las obras civiles principales por parte del Contratista adjudicatario de su ejecución	10.000.000
Al promediar el avance de las obras civiles principales	10.000.000
Al inicio de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico por parte de la firma adjudicataria del suministro	10.000.000
Al promediar el desarrollo de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico	10.000.000
TOTAL	50.000.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Durante el primer trimestre del año 1978, la ANDE integró los primeros USD 10.000.000 de su aporte de capital con fondos provenientes un préstamo otorgado por el Gobierno de la República Argentina, a través del Banco de la Nación Argentina, el que devenga un interés del 6% anual calculado sobre los saldos correspondientes a los desembolsos y capitalizaciones de intereses efectuados. Para las demás integraciones no existen fechas específicas.

El interés devengado hasta la primera amortización de capital (que se producirá siete días después del primer pago del rendimiento anual de la Entidad Binacional Yacypretá sobre el capital integrado) se debitará a la ANDE capitalizándose anualmente. El período de amortización se extenderá hasta 40 años, a elección del prestatario.

Como garantía de este préstamo, la ANDE reservará la parte necesaria de las utilidades a que tendrá derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo XV, párrafo 2 del Tratado de Yacypretá.

De acuerdo con la Nota Reversal de fecha 29 de noviembre de 1979, que hace referencia al Tratado de Yacypretá y a las notas reversales de fecha 30 de agosto de 1979, la fórmula a utilizar para el mantenimiento constante del valor real, en cuanto a su poder adquisitivo, de las cantidades destinadas a los pagos en concepto de utilidades, resarcimiento, compensación por cesión de energía y compensación en razón de territorio inundado, se definió como sigue: $\text{Factor} = 1 + (0,225 \text{ VuxM} + 0,225 \text{ Vuxpi} + 0,225 \text{ Plus} + 0,225 \text{ Eus} + 0,10 \text{ P})$.

Dicho factor tiene en cuenta la variación del índice del "Valor Unitario de Exportación del Mundo", elaborado por el Fondo Monetario Internacional (VuxM); variación del índice del "Valor Unitario de Exportación de Países Industriales", elaborado por el Fondo Monetario Internacional (Vuxpi), la variación del índice de "Precio al por mayor de los Productos Industriales" de los Estados Unidos de América, tomado por la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal del Gobierno de los Estados Unidos de América y elaborado por el Departamento de Trabajo del mismo país (Plus); la variación del "Índice del Valor Unitario de Exportación" de los Estados Unidos de América, elaborado por el Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América (Eus); y la variación del "Precio del Petróleo Crudo" en el Oriente Medio, elaborado por la Organización de los Estados Americanos (P).

Por otra parte, el punto 4 de la mencionada Nota Reversal, prevé la eventualidad de que algunos de los índices integrantes de la fórmula dejare de publicarse, disponiendo que la misma seguirá en aplicación utilizando los índices que sigan publicándose, distribuyendo la participación del índice faltante, en partes proporcionales entre los índices disponibles, hasta que las Altas Partes Contratantes acuerden sobre el particular.

Dado que a partir del año 1986 ha dejado de publicarse el índice de "Valor Unitario de Exportación del Mundo" (VuxM), y que durante el año 1986 no se publicó el "Índice del Petróleo Crudo" (P), el Comité Ejecutivo de la Entidad dispuso autorizar la adecuación y aplicación provisoria de la fórmula de ajuste de que se trata, de la siguiente manera: Para el año 1986: $\text{FA} = 1 + (1/3 \text{ Vuxpi} + 1/3 \text{ Plus} + 1/3 \text{ Eus})$. Para el año 1987 en adelante: $\text{FA} = 1 + (0,290322 \text{ Vuxpi} + 0,290322 \text{ Plus} + 0,290322 \text{ Eus} + 0,129034 \text{ P})$. Asimismo, considerando que a partir del año 1996 ha dejado de publicarse el índice del Petróleo Crudo, la fórmula de ajuste quedó establecida de la siguiente manera: a partir de Enero del año 1996: $\text{FA} = 1 + (0,25 \text{ VuxM} + 0,25 \text{ Vuxpi} + 0,25 \text{ Plus} + 0,25 \text{ Eus})$.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Como a partir del mes de octubre del año 2017 el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha discontinuado la elaboración del índice "Valor Unitario de Exportación del Mundo" (VuxM) y del índice "Valor Unitario de Exportación de Países Industriales" (Vuxpi), el Consejo de Administración de la EBY aprobó la readequación de la Fórmula de Ajuste, quedando establecida de la siguiente manera: $FA = 1 + (0,50 \text{ Plus} + 0,50 \text{ Eus})$.

De acuerdo con lo anterior, se procede a reajustar el valor de su inversión en Yacyretá Binacional y concordantemente el valor del préstamo recibido del Banco de la Nación Argentina.

El monto del reajuste al 31 de diciembre de 2019 es de G 87.099.549.192 equivalentes a USD **13.474.663,20** y al 31 de diciembre de 2018 fue de G **82.830.973.118** equivalentes a USD **13.895.622,69**.

El saldo total de la inversión al 31 de diciembre de 2019 (principal + reajustes) asciende a G **397.368.825.866**, equivalentes a USD **61.474.613,18** al tipo de cambio de G 6.463,95 por cada USD.

Según el Capítulo II-Capital, Artículo 4º del ANEXO "A" del Tratado de Yacyretá: "El capital inicial de YACYRETÁ será equivalente a U\$S 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) pertenecientes, por partes iguales e intransferibles a Agua y Energía y a ANDE, y será actualizado utilizando el factor de reajuste indicado en IV.4 del Anexo "C". Esta disposición ha sido el sustento de la Resolución del Consejo de Administración de la ANDE N° 016/78 - Acta N° 655 de fecha 11/01/78, por la que se había establecido un esquema tentativo de integración del capital de ANDE en la Entidad Binacional Yacyretá. Como se menciona más arriba, la ANDE integró los primeros USD 10.000.000 de su aporte de capital, no habiendo fechas específicas para las demás integraciones.

Durante el ejercicio 2014, la ANDE ha realizado un análisis sobre la documentación oficial emitida referente a la constitución de la Entidad Binacional Yacyretá, entre ellos los documentos citados precedentemente, concluyendo que el aporte del 50% del Capital Inicial de U\$S 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), es una obligación devengada (culminación de la obra) e intransferible de la ANDE, independientemente de la fuente de financiación, mientras no exista modificación de común acuerdo por los dos Gobiernos (la República Argentina y la República del Paraguay), previsto en el Artículo III punto 3 del Tratado de Yacyretá. En consecuencia se ha concluido que resulta factible la registración contable como obligación de la ANDE (Deuda) del Aporte de Capital Pendiente de Integración actualizado, conforme establece el Capítulo II - Artículo 4º del Anexo "A", y la Inversión pendiente de Integración (Activo).

Para el cierre del ejercicio 2014, por Resolución P/N° 35863 de fecha 3 de febrero 2015, la administración de la ANDE ha autorizado la registración en los Estados Contables de la Institución, de los valores correspondientes al Aporte de Capital pendiente de integración en la Entidad Binacional Yacyretá, incluyendo en cuentas del Activo el importe pendiente de integración con su actualización y a su vez en cuentas del Pasivo, la deuda a favor de la Entidad Binacional por el mismo concepto.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de dicho concepto está compuesto como se detalla a continuación, conforme a los importes informados por la EBY según Nota D/DF N° 94315 de fecha 27 de enero de 2020:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Inversiones	Importe G	Equivalente en USD
EBY Aporte de Capital a Integrar – Valor Básico	258.538.737.429	39.997.020,00
EBY Aporte de Capital a Integrar - Actualización	320.453.835.894	49.575.543,73
TOTAL:	578.992.573.323	89.572.563,73
Pasivo a Largo Plazo	Importe G	Equivalente en USD
EBY Capital a Integrar	578.992.573.323	89.572.563,73

Como compensación por el uso anticipado del dinero, Yacypretá reconoce a favor de la ANDE, una suma equivalente al 6% anual sobre el valor ajustado de los aportes y la compensación acumulada anualmente hasta la fecha de entrada en operación de la primera unidad generadora, de acuerdo con la Nota Reversal del 22 de abril de 1977. Dicha compensación es equivalente al monto de los intereses que devenga el préstamo del Banco de la Nación Argentina.

La ANDE registra como ingresos de acuerdo al principio de lo devengado correspondiente al periodo, la utilidad sobre el capital integrado y el Resarcimiento de las cargas de Administración y Supervisión, tal como lo establece el Tratado.

El saldo devengado al 31/12/2019 en concepto de Utilidad sobre el Capital y de Resarcimiento, que se registran en los rubros Otros Activos No Corrientes (**Nota 6**), se detalla a continuación:

CONCEPTO	Importe G	Equivalente en USD
Utilidad sobre el Capital	1.186.630.596.017	184.192.768,15
Resarcimiento	604.528.085.238	93.836.870,39

Esto ha sido sustancialmente modificado por efecto de la Nota Reversal del 9 de enero de 1992 que en su artículo 3, expone *“por los diez primeros años a partir de la fecha de inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en cuotas iguales sin interés, actualizándose según el Tratado. El diferimiento será entre el total y el pago a cuenta establecido”*. En consecuencia dichos importes continúan pendientes de cobro por parte de la ANDE. Dicha Nota Reversal fue rechazada por la Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya, por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995.

Por tal motivo, la ANDE ha continuado registrando el ajuste del capital aportado, de la misma forma como establece la Nota Reversal N° 12 del 22 de abril de 1977 y asimismo, los intereses y el capital del préstamo del Banco de la Nación Argentina.

6. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 el saldo en guaraníes de este rubro representa las siguientes cuentas:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Concepto	2019 G	2018 G
Derechos Compensatorios YACYRETA	245.438.399.734	230.397.761.133
Derechos Comp. Ex. Comité Mixto	133.187.040	125.025.292
Utilidad Diferida YACYRETA	1.186.630.596.017	1.073.032.638.123
Resarcimiento Diferido YACYRETA (1)	604.528.085.238	543.076.897.423
Ministerio de Hacienda - Ley 3008/06	43.451.675.616	1.936.710.449
Anticipo a Contratistas	11.377.183.131	9.317.780.714
Personales y Obreros	22.818.042	22.955.785
Deudores Varios	3.139.485.747	3.105.496.970
Previsión/Deudores Incobrables	(2.299.239.124)	(2.310.334.159)
Cuentas por Cobrar – Clientes (2)	677.176.451.462	640.571.702.095
Previsión/Deudores Incobrables – Clientes	(131.378.381.513)	(134.421.165.424)
Asesoría Legal–Gestión de Cobro Bcos. Intervenidos (3)	0	83.299.747.808
Previsión/Ctas. Incobrables – Bcos. Intervenidos	0	(83.299.747.808)
	2.638.220.261.390	2.364.855.468.401

(1): El ajuste neto (débito-crédito) por diferencia del tipo cambio correspondiente a este crédito, ascendió en el ejercicio 2019 a **G 43.936.258.066**, que fue contabilizado ajustando el valor del crédito y su contrapartida en las cuentas específicas en el estado de resultados.

(2): Este saldo incluye el importe de los Créditos por Alumbrado Público indicado en la **Nota 2.h)**, la porción a largo plazo correspondiente a los Clientes Oficiales, a Clientes del Exterior, a los Acuerdos a Plazo firmados con los clientes y la cartera con RTS.

(3): Este concepto representa los créditos mantenidos en Instituciones Financieras en Liquidación cuyo detalle y criterio contable se indica en la **Nota 2.i)**, cuyo saldo ha sido desafectado en el presente ejercicio.

7. CAJA Y BANCOS Y FONDOS POR RENDIR

La ANDE mantiene fondos de libre disponibilidad, en moneda nacional y extranjera, en Caja y en Bancos de plaza (cuentas corrientes y ahorro a la vista) para el cumplimiento de sus operaciones corrientes. La composición de los saldos se detalla a continuación:

Concepto	2019 G	2018 G
Caja y Bancos	1.094.411.360.412	1.293.522.452.286
Fondos por Rendir	9.791.812	0
Notas de Crédito Bancarios	8.986.286.413	1.237.744.952
Notas de Débitos Bancarios	(74.153.713.390)	(117.456.165.703)
Provisión de Gastos Varios Devengados	(10.535.995.913)	0
TOTAL	1.018.717.729.334	1.177.304.031.535

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

8. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES

En esta cuenta se registran las facturas puestas al cobro, principalmente por consumo de energía eléctrica.

Su composición es la siguiente:

Concepto	2019 G	2018 G
Cuentas por Cobrar – Clientes	2.198.421.505.620	1.893.000.109.183
Cuentas Varias por Cobrar – Clientes	16.416.541.929	15.023.215.619
Porción no corriente (4)	(677.176.451.462)	(640.571.702.095)
Porción Corriente	1.537.661.596.087	1.267.451.622.707

(4): La porción no corriente – reclasificado dentro de Otros Activos no Corrientes - incluye el importe de los Créditos por Alumbrado Público indicado en la **Nota 2.h)**, la porción a largo plazo correspondiente a los Clientes Oficiales, a Clientes del Exterior, a los Acuerdos a Plazo firmados con los clientes, la cartera con retiro total del servicio (RTS), entre otros casos de clientes que presentan situaciones especiales.

Territorios Sociales:

Dentro de esta Cuenta, se incluyen a diferentes tipos de clientes, entre ellos los correspondientes a los Territorios Sociales (asentamientos) que cuentan con un tratamiento diferencial por parte de la Administración. En este grupo resaltamos la situación del Asentamiento 26 de Febrero (ex Marquetalia) con el cual se realizaron numerosas gestiones tendientes a la regularización comercial de los clientes allí asentados y la recuperación de la deuda generada por consumo de energía eléctrica.

Para este caso específico, las gestiones comienzan a mediados del año 2000, donde con la finalidad de regularizar la situación de conexiones clandestinas se realizó la instalación de 99 medidores comunitarios, que registran el consumo de varias viviendas. En el año 2003, ante la falta de pago y acumulación de deudas, se realizaron las acciones judiciales correspondientes, dando como resultado la inhibición de los 99 clientes asociados a los suministros por consiguiente el crédito reclamado en los juicios queda subordinado a una eventual solvencia económica o patrimonial de los demandados.

En los años siguientes se realizaron numerosas acciones y reuniones con representantes del Asentamiento 26 de Febrero (Marquetalia), en coordinación con la Secretaría de Acción Social, planteando diferentes alternativas de solución.

Finalmente en el año 2014 se realizó la conexión de 904 suministros a los que fueron transferidos de manera proporcional la deuda acumulada a cada suministro, que fue financiada en 60 cuotas sin intereses

Al 31/12/19, el saldo de la deuda de los 904 medidores que se habían instalado en la campaña de regularización del Asentamiento 26 de Febrero (Ex Marquetalia), asciende a G. 1.134.257.617, que se encuentra registrado en el rubro de Cuentas a Cobrar a Clientes, como Consumidores de Tarifa Social o eventualmente como Consumidores Particulares, dependiendo de su rango de consumo mensual.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

9. CUENTAS POR COBRAR VARIAS

Al cierre del ejercicio 2019, el saldo de este rubro se compone, principalmente, de la porción corriente de los créditos devengados en concepto de utilidad y resarcimiento, a los cuales la ANDE tiene derecho en virtud al Tratado de ITAIPU, así como las deudas y los saldos a cargo del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en la Ley 3480/08 referente a la Tarifa Social y en la Ley 3008/06, relacionada a la Tarifa Nacional de Energía Eléctrica para el Chaco Central.

El detalle de esta cuenta se expone a continuación:

Concepto	2019 G	2018 G
Utilidad de Capital - Itaipú Binacional (principal+reajuste)	162.364.427.254	149.434.394.281
Resarcimiento - Itaipú Binacional (principal+reajuste) (5)	80.736.938.138	87.677.704.189
Ministerio de Hacienda - Tarifa Social - Leyes 2501/04 y 3480/08	14.434.101.977	14.441.664.714
Ministerio de Hacienda - Ley 3008/06	0	97.848.103.424
Cuentas Por Cobrar Varias	2.057.115.166.134	1.860.658.917.472
Anticipo a Contratistas (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(11.377.183.131)	(9.317.780.714)
Personales y Obreros (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(22.818.042)	(22.955.785)
Deudores Varios (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(3.139.485.747)	(3.105.496.970)
Utilidad Diferida YACYRETA (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(1.186.630.596.017)	(1.073.032.638.123)
Resarc. Diferida. YACYRETA (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(604.528.085.238)	(543.076.897.423)
Asesoría Legal - Gestión de Cobros (Reclasif. A Otros Act. no Ctes.)	0	(83.299.747.808)
	508.952.465.328	498.205.267.257

(5): El ajuste neto (débito-crédito) por diferencia del tipo cambio correspondiente a este crédito, ascendió en el ejercicio 2019 a **6.605.133.744** que fue contabilizado ajustando el valor del crédito y su contrapartida en las cuentas específicas en el estado de resultados.

10. EXISTENCIAS

En esta cuenta se registran aquellos materiales y equipos destinados a obras en construcción, a la operación y mantenimiento de los Bienes e Instalaciones en Servicio. La composición, al cierre del ejercicio es la siguiente:

Concepto	2019 G	2018 G
Materiales y Equipos en Depósito	457.970.130.496	334.826.352.149
Combustibles	909.381.537	59.996.908
Materiales y Equipos Ordenados al Exterior	536.873.746.492	728.800.095.798
(-) Previsión para obsolescencia	(3.508.664.736)	(3.770.284.454)
	992.244.593.789	1.059.916.160.401

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con el estudio efectuado por la institución, referente a la obsolescencia de los materiales en stock, la provisión existente a fin del ejercicio cubre esta contingencia.

11. APORTES NO REEMBOLSABLES – PATRIMONIO

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a G 2.135.014.098.439 y G 1.647.282.418.134, respectivamente.

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio está integrado principalmente por la porción no reembolsable del aporte neto efectuado por los clientes que solicitan la modificación o ampliación de las instalaciones existentes y la transferencia del Estado, derivado del Decreto N° 34083 del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 8 y 99 de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964 (Ver Estado de Variación del Patrimonio Neto).

En el presente ejercicio en este rubro fueron registradas obras y suministros recibidos por la ANDE en el marco de Convenios firmados con las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá en carácter no reembolsable, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Importe G
Convenio ANDE-EBY Programa de Obras Eléctricas Margen Derecha	13.712.693.313
Convenio ANDE-IPU JEC.JE 166/17	35.843.478.861
Instrumento de Compromiso ANDE-IPU LT 500 kV SEMD-VHA	1.419.928.807.976
Acuerdo de Cooperación ANDE-IPU JEC.JE/230/201	14.417.000.000

12. PASIVO A LARGO PLAZO

Realizado el análisis correspondiente sobre las “Cuentas por Pagar Varias”, de manera a determinar razonablemente la porción a liquidarse durante los próximos doce meses, se han reclasificado como Pasivo a Largo Plazo, dentro de Deudas Locales, saldos de cuentas varias por pagar en concepto de Retención Caucional a Contratistas, Deudas con Contratistas y Acreedores Varios. Consideradas estas cuentas, las Deudas a Largo Plazo, excluida la porción a corto plazo de G 224.576.484.939 que se incluye en el pasivo corriente, están compuestas de la siguiente manera:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Acreedores	Fecha de Suscripción	Saldos al 31 de diciembre de	
		2019 G	2018 G
Banco do Brasil S.A.	08/08/1975	114.675.851.524	133.507.241.135
(-) Porción corriente		(28.393.688.977)	(26.184.156.185)
Largo Plazo		86.282.162.547	107.323.084.950
Banco de la Nación Argentina	04/01/1978		
• Total Capital		64.639.500.000	59.609.400.000
• Total Reajuste		87.099.549.192	82.830.973.118
• Total Intereses		245.438.399.734	230.397.761.133
Largo Plazo		397.177.448.926	372.838.134.251
Itaipú Binacional			
• Itaipú Binacional Conv.5808 Ad. N°2		38.624.774.675	46.447.623.319
• Itaipú Binacional Conv.5808 Ad. N°6		2.913.116.556	3.452.636.653
• Itaipú Binacional Conv.5808		12.971.151.518	15.739.166.726
• (-) Porción Corriente		(17.675.177.236)	(15.372.154.630)
Largo Plazo		36.833.865.513	50.267.272.068
Entidad Binacional Yacypetá			
• Entidad Binacional Yacypetá - Capital a Integrar		578.992.573.323	543.511.499.314
Largo Plazo		578.992.573.323	543.511.499.314
Otras Deudas			
• Kredistanstalt F.W. - Chaco Central	29/12/1993	29.620.406.974	34.936.727.890
• Kredistanstalt F.W. Región Oriental	16/12/1993	2.962.040.198	3.493.672.345
• JBIC-PG.P11	29/11/1994	76.682.964.000	83.860.034.400
• ICO	26/12/1997	23.908.424.400	23.885.251.719
• BIRF N° 7994 - PY	23/02/2011	551.223.939.390	557.814.087.309
• CAF-Ley 4609	27/10/2011	308.192.621.362	322.104.402.772
• CAF-Ley 8633	11/12/2013	254.112.834.278	190.449.504.429
• OFID-Ley 4609	23/09/2011	49.107.080.433	50.052.522.766
• CAF-Ley 6023/2017	20/01/2017	506.134.588.035	256.486.864.347
• MH - Bonos del Tesoro Dto. N° 10792	24/04/2013	1.292.790.000.000	1.192.188.000.000
• MH - Bonos del Tesoro Dto. N° 2595	05/12/2014	646.395.000.000	596.094.000.000
• BEI - 83244	11/12/2013	514.615.522.233	474.569.303.769
• OFID 2454 P- LEY 6023/17	20/02/2017	38.424.896.155	0
• OFID 12118 PB- LEY 6023/17	20/02/2017	4.604.913.843	0
Total Otras Deudas		4.298.775.231.301	3.785.934.371.746
(-) Porción corriente		(136.576.491.402)	(96.615.276.089)
Largo Plazo		4.162.198.739.899	3.689.319.095.657
Deudas Locales			
• Depósito de Consumidores		340.725.169.632	316.785.741.596
• Retención Caucional a Contratistas		11.775.030.343	21.019.204.998
• Contratistas		1.038.144.050	256.669.141
• Acreedores Varios		3.958.414.006	3.958.414.006
Total Deudas Locales		357.496.758.031	342.020.029.741
Largo Plazo		357.496.758.031	342.020.029.741
Total Pasivo a Largo Plazo (no incluye préstamos del BID)		5.618.981.548.239	5.105.279.115.981

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

(Expresado en G)

	Préstamo N°	Interés	Comisión de Compromiso	Comisión de Financiamiento	Comisión Administrativa	Fecha de Suscripción	Fecha de Cancelación	Saldo al 31 de diciembre de	
								2019	2018
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	703-SF-PR	1% hasta 1993 2% desde 1993	0,50	-	-	10/02/1983	10/02/2023	9.375.590.562	11.059.034.690
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1835-OC-PR	Variable	-	-	-	22/12/2006	15/10/2031	272.137.887.286	271.874.125.312
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	2891-OC-PR	1,85%	0,25%	-	-	11/12/2013	15/9/2038	269.524.430.338	222.152.906.822
TOTAL BID								551.037.908.186	505.086.066.824
Porción Corriente								(41.931.127.324)	(23.370.956.908)
Largo Plazo								509.106.780.862	481.715.109.916

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
diclaimen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° P-3

**SITUACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO EN MONEDA DE DESEMBOLSO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

ACREEDORES	MONEDA	MONTO CONTRATADO	MONTO DESEMBOLSADO	PAGOS		SALDOS AL 31/12/19
				Al 31/12/18 M/E	EJERCICIO 2019	
TOTAL						
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	US\$	13.200.000,00	6.231.106,22	5.296.440,27	207.703,54	5.504.143,81
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	D.C.		1.203.086,01	1.022.622,93	40.102,86	140.360,22
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	FF/EUR		814.774,88	692.558,58	27.159,16	95.057,14
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	CS		2.394.224,09	2.035.090,57	79.807,48	279.326,04
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	L.E.		886.927,89	753.888,63	29.564,26	103.475,00
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	Y		244.616.314,00	207.923.856,00	8.153.878,00	28.538.580,00
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	C.N.		6.179.944,07	5.252.952,57	205.998,14	720.993,36
B.I.D. Préstamo 1835/OC/PR	US\$	69.500.000,00	67.809.662,09	22.200.391,52	3.508.405,42	42.100.865,15
B.I.D. Préstamo 2891/OC-PR	US\$	50.000.000,00	42.682.365,23	0,00	985.812,76	41.696.552,47
Bco. Nación Argentina	US\$	10.000.000,00	61.445.006,37	0,00	0,00	61.445.006,37
Bco. Do Brasil S.A.	US\$	50.000.000,00	87.974.842,91	65.577.831,51	4.656.179,32	17.740.832,08
Kreditantalt F. W. - Chaco Central	US\$	40.000.000,00	20.451.675,25	15.338.756,40	1.022.583,76	4.090.335,09
Kreditantalt F. W. - 9265729-Tr. II	DM/EUR	4.000.000,00	2.045.167,52	1.533.875,70	102.298,38	409.033,44
JBIC PG-P11	DM/EUR	8.100.000.000,00	5.636.327.812,00	4.085.087.812,00	258.540.000,00	1.292.700.000,00
ICO	Y		6.318.668,50	2.311.707,90	308.227,72	3.698.732,88
Itaipú Binac. - Convenio 5808	US\$	6.318.668,50	6.318.668,50	2.311.707,90	308.227,72	2.619.935,62
Itaipú Binac. - Convenio 5808 Ad. N° 2	US\$	10.552.156,73	10.552.156,73	7.911.773,38	633.692,16	8.545.465,54
Itaipú Binac. - Convenio 5808 Ad. N° 6	US\$	15.000.000,00	16.663.618,15	8.871.621,70	1.816.582,86	5.975.413,59
Yacyreta - Capital a Integrar	US\$	1.500.000,00	1.173.429,69	594.219,59	128.538,83	450.671,27
BIRF N° 7994-PY	US\$	89.572.563,73	0,00	0,00	0,00	89.572.563,73
Préstamo CAF 7822- Ley 4609/12	US\$	100.000.000,00	93.578.208,69	0,00	8.301.568,34	85.276.640,35
Préstamo OFID - Ley 4609/12	US\$	75.000.000,00	71.554.613,18	17.518.772,73	6.357.157,70	47.678.682,75
Préstamo CAF 008633 - Ley 5184/14	US\$	20.000.000,00	13.082.269,97	4.685.520,00	799.680,00	5.485.200,00
Préstamo CAF 10170 - Ley 6023/17	US\$	50.000.000,00	46.006.792,36	3.651.661,28	3.042.816,74	39.312.314,34
Préstamo OFID 12118 - Ley 6023/17	US\$	150.000.000,00	78.301.129,81	0,00	0,00	78.301.129,81
Préstamo OFID 2454 - Ley 6023/17	US\$	10.400.000,00	712.399,36	0,00	0,00	712.399,36
Préstamo BEI 83244 Ley 5184/14	US\$	21.600.000,00	5.944.491,55	0,00	0,00	5.944.491,55
Bonos del Tesoro - Dto. N° 2595/14	US\$	101.940.000,00	79.613.165,67	0,00	0,00	79.613.165,67
Bonos del Tesoro - Dto. N° 10792/13	US\$	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00
	US\$	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00

(1) Incluye Intereses y Reajustes.

(2) Incluye Intereses.

(3) Originalmente los Préstamos fueron contratados en D.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.
Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

13. PORCIÓN CORRIENTE DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

La Administración de la ANDE al cierre del ejercicio efectúa la clasificación de la porción corriente de la deuda a largo plazo, como sigue:

Acreeedores	2019 G	2018 G
Banco Interamericano de Desarrollo	41.931.127.324	23.370.956.908
Banco Do Brasil	28.393.688.977	26.184.156.185
Kreditanstalt F. W.	8.145.611.847	7.686.080.088
JBIC	15.336.592.800	13.976.672.400
ICO	1.992.368.571	1.837.326.945
Itaipú Binacional	17.675.177.236	15.372.154.630
Préstamo BIRF 7994-PY	31.816.943.763	0
Préstamo CAF 7822 - Ley 4609/12	43.117.709.052	39.762.386.250
Préstamo CAF 8633 - Ley 5184/14	26.933.124.957	24.837.249.960
Préstamo OFID - Ley 4609/12	9.234.140.412	8.515.560.446
TOTAL	224.576.484.939	161.542.543.812

14. CUENTAS POR PAGAR VARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Cuentas	2019 G	2018 G
Retenciones a Contratistas y Proveedores de Plaza	69.761.643.454	115.502.993.583
Retenciones a Contratistas (Reclas. a Pasivo L.P.)	(11.775.030.343)	(21.019.204.998)
Intereses por Pagar	0	46.095.500.291
Cuentas por Pagar Varias	252.101.454.343	395.369.532.481
Itaipú Binacional - Compra de Energía	762.218.116.419	588.000.919.805
Yacyretá Binacional - Compra de Energía	30.329.878.001	22.306.522.392
Cuentas por Pagar Varias (Reclas. a Pasivo L.P.)	(4.996.558.056)	(4.215.083.147)
Pasivos Acumulados Varios (Provisiones)	85.790.370.248	120.386.340.707
N.D. Bancarios (Reclasif. a Act. Cte. - Disponible)	(84.689.709.303)	(117.456.165.703)
Aportes Reembolsables	7.532.274.421	8.630.057.401
TOTAL	1.106.272.439.184	1.153.601.412.812

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

15. INTERESES A PAGAR E INTERESES A DEVENGAR

A partir del presente ejercicio, el monto de los intereses a pagar y devengar desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha del vencimiento final, correspondiente a las deudas a largo plazo, se clasifican y exponen conforme al siguiente detalle:

Acreedores	Intereses a Pagar	Intereses a Devengar	Intereses Devengados al cierre de Ejercicio
	G	G	G
Banco Interamericano de Desarrollo	241.260.804.636	234.930.693.387	6.330.111.249
Banco Do Brasil	15.570.774.383	12.130.498.854	3.440.275.529
Kreditanstalt F. W.	1.466.209.878	1.466.209.902	-24
JBIC	6.329.180.441	6.137.998.260	191.182.181
ICO	1.561.678.168	1.519.951.313	41.726.855
Itaipú Binacional	10.877.183.160	10.877.183.161	-1
Préstamo BIRF 7994-PY	228.485.523.986	226.435.196.246	2.050.327.740
Préstamo CAF 7822 - Ley 4609/12	74.869.616.881	71.744.071.712	3.125.545.169
Préstamo CAF 8633 - Ley 5184/14	94.316.647.554	94.316.647.565	-11
Préstamo OFID - Ley 4609/12	12.286.843.576	11.876.496.754	410.346.822
Bonos del Tesoro - Dto. N° 10.792	209.270.381.638	184.357.241.099	24.913.140.539
Bonos del Tesoro - Dto. N° 2.595	241.260.804.636	972.609.010.517	13.143.364.936
TOTAL	1.882.047.219.755	1.828.401.198.771	53.646.020.984

Del importe correspondiente a los Intereses a Devengar indicado en el cuadro precedente, G 203.798.004.959 devengarán en el ejercicio próximo.

16. CONDICIONAMIENTOS IMPUESTOS POR LOS PRÉSTAMOS SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

En los contratos de préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, se establecen ciertas normas de actuación que la Institución ha aceptado cumplir.

A continuación se detallan las cláusulas generales de mayor relevancia:

a) Compromiso sobre gravámenes

Si la ANDE acordase establecer algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas de los contratos de préstamo, con excepción:

- A los gravámenes constituidos sobre bienes para asegurar el pago del saldo insoluto de su precio de adquisición.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

- A los constituidos con motivo de operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no excedan de un año de plazo.

b) Disposición de Activos

1. La ANDE no podrá disponer de sus activos ya sea en virtud de una única operación o en virtud de una serie de operaciones relacionadas o no, ya sea de forma voluntaria o no.
2. Lo previsto en el punto anterior no será de aplicación a las disposiciones de activos efectuadas en condiciones y a precio de mercado, siempre que:
 - Haya sido efectuada en el curso ordinario de los negocios.
 - Haya sido efectuada a cambio de otros activos de igual o mejor clase, valor y calidad, o
 - Haya sido efectuada con el consentimiento previo y por escrito del Banco y en todo caso con excepción de los activos que forman parte de los Proyectos, que no podrán ser objeto de disposición.

A los efectos de lo indicado precedentemente, los términos disponer y disposición incluyen cualquier actuación que conlleve la venta, transmisión, arrendamiento o cesión del activo en cuestión.

17. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 3 y 4 del artículo 8 de la Ley N° 966/64, las utilidades acumuladas (así como los aportes no reembolsables) deberán ser destinadas a incrementar el capital o establecer reservas para fines específicos, no pudiendo efectuarse retiros de capital, distribuir utilidades, ni exigirse a la ANDE contribuciones de ninguna clase, con otro destino que el indicado.

No obstante, para el presente ejercicio, el Ministerio de Hacienda ha incorporado en el presupuesto de gastos de la ANDE el Rubro 812 "Transferencias consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General", lo que implicó la obligación de transferir G 120.000.000.000 al Ministerio de Hacienda - Dirección General del Tesoro Público (DGTP).

Este desembolso está registrado en el Estado de Resultados como Gastos Ajenos a la Explotación, bajo el rubro Aportes Intergubernamentales.

18. INSUFICIENCIA DE RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN INMOVILIZADA

En los artículos 88, 89 y 90 de la Ley N° 966/64 se establece que las tarifas deberán ser fijadas de forma que generen un ingreso neto anual no inferior al 8%, ni superior al 10% de la inversión inmovilizada vigente durante el ejercicio.

El detalle de la Rentabilidad de los últimos 5 años se expone en el siguiente cuadro:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Años	En miles de guaraníes		
	INVERSIÓN INMOVILIZADA	INGRESO NETO DE EXPLOTACIÓN	RENTABILIDAD %
2015	6.604.768	(233.611)	-3,54
2016	7.118.810	(212.304)	-2,98
2017	7.456.615	374.199	5,02
2018	7.663.136	583.666	7,62
2019	10.028.129	476.563	4,75

La insuficiencia del ingreso neto real, en relación a los márgenes más arriba indicados, se hallan expuestos en Cuentas de Orden. Los montos acumulados en los años 2019 y 2018 fueron de G 5.732.810.640.579 y de G 5.407.123.826.234, respectivamente.

19. CUENTAS DE ORDEN – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

En fecha 9 de enero de 1992 los gobiernos de Paraguay y Argentina han suscrito una Nota Reversal por la cual se originaron sustanciales modificaciones a lo establecido por el Anexo "C" del Tratado de Yacyretá. En el referido documento se establece, entre otros puntos, que la tarifa a ser pagada a la EBY por la energía generada por la central será de 30 USD-Mwh. Sin embargo la ANDE, conforme a estudios técnicos realizados no dio su acuerdo en lo relacionado a la estructura de costos de dicha tarifa, siendo que la misma incluye la compensación por cesión de energía, concepto que, según el Tratado (Anexo C III.6 y V.1.), debe ser cargado única y exclusivamente a la parte que consume la energía cedida por la otra. La Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya, por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995, rechazó la mencionada Nota Reversal.

En consecuencia, la ANDE registra contablemente la energía eléctrica comprada a Yacyretá a un precio provisorio de 22,63 USD-Mwh, surgiendo de esta forma una discrepancia en las tarifas consideradas por ambas Entidades. Actualmente la EBY continúa aplicando la tarifa establecida en la mencionada Nota Reversal.

La diferencia que surge de esta discrepancia tarifaria se contabiliza en Cuentas de Orden, siendo el saldo al 31 de diciembre de 2019 de G 2.749.438.756.678 equivalentes a USD 425.349.632,45 al tipo de cambio de G 6.463,95 por dólar.

La situación actual de este punto se informa en la Nota N° 22.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matricula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

20. CUENTAS DE ORDEN – BANCO NACIÓN ARGENTINA

Conforme al Contrato de Préstamo firmado entre la ANDE y el Banco de la Nación Argentina en fecha 4 de enero de 1978 para la integración del Capital en la Entidad Binacional Yacyretá, en su Cláusula Duodécima se establece lo siguiente: *“En garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones que asume en este contrato, la ANDE autoriza irrevocable e irretractablemente a YACYRETA a reservar, de los rendimientos a que tuviera derecho sobre el capital integrado de dicha empresa, las cantidades necesarias para la satisfacción de las cuotas de amortización debidas al BANCO en los términos del presente contrato, autorizando a la misma YACYRETA, a efectuar el respectivo pago al BANCO tan pronto reciba de él, el correspondiente aviso de cobranza. La ANDE, también en carácter irrevocable e irretractable, por este instrumento nombra y constituye al BANCO en su apoderado suficiente para el fin especial de recibir de YACYRETA las cantidades arriba mencionadas, por lo que para eso confiere al BANCO los más amplios poderes incluyendo para firmar recibo, hacer quita, y practicar todos los demás actos necesarios para el desempeño del mandato que le fuera conferido”*.

Por otro lado, como se menciona en la Nota N° 5 y la Nota N° 19, por efecto de una Nota Reversal del 9 de enero de 1992 se han modificado sustancialmente algunos aspectos del Tratado de Yacyretá, entre ellos lo referente a los pagos por concepto de compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado a los cuales el Paraguay tiene derecho en virtud del Tratado de Yacyretá.

En efecto en el numeral 3 de la mencionada Nota Reversal, se establece: *“Con el objeto de cooperar con el financiamiento del proyecto, el pago del monto resultante de la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado, establecidos en el anexo C del Tratado por los primeros diez años a partir de la fecha del inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en 8 años en cuotas iguales sin intereses, actualizándose de la manera prevista en la planilla 2 vigente del Anexo C del Tratado. En el caso del Paraguay, el diferimiento será la diferencia entre el monto total correspondiente a los conceptos citados más arriba en este numeral y el pago a cuenta establecido en el párrafo 2”*.

Asimismo, en el numeral 7 de la misma Nota Reversal se establece: *“Los préstamos ya efectivizados a la ANDE para la integración de su capital en Yacyretá serán repagados en las mismas condiciones de plazo de amortización y tasa de interés en que, de conformidad a lo estipulado en el numeral 2 de la presente nota, son abonados las utilidades previstas en el numeral III.1 del Anexo C vigente”*.

El diferimiento establecido en la Nota Reversal, que es aplicado por Yacyretá, ha ocasionado el no pago de las cuotas de amortización debidas al Banco de la Nación Argentina, conforme al procedimiento de pago indicado en las Cláusulas 7ª - Ítem 3 y 12ª del Contrato de Préstamo, siendo el producto de los rendimientos distribuidos por Yacyretá, el único medio de pago previsto para la liquidación de las cuotas de amortización. Esto a su vez deriva en que el Banco de la Nación Argentina continúe capitalizando los intereses sobre la deuda, con los respectivos ajustes, generando un sustancial aumento de la misma año tras año.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

La Nota Reversal del 9 de enero de 1992 fue rechazada por la Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995 y consecuentemente, en tanto no obtenga una definición precisa por parte de las autoridades competentes, la ANDE no está en condiciones de reconocer las implicancias derivadas de la misma, razón por la cual registra el ajuste de los intereses y el capital del préstamo del Banco de la Nación Argentina, como establece la Nota Reversal N° 12 del 22 de abril de 1977, produciéndose una discrepancia significativa entre el saldo registrado por el Banco y lo contabilizado por ANDE. Al 31/12/2019 considerando la información disponible en documentaciones emitidas por el BNA, el saldo a su favor asciende aproximadamente a USD 253.741.228,83 equivalentes a G 1.640.170.616.096, que se encuentra registrado en Cuentas de Orden. El saldo según registros contables de ANDE asciende a USD 61.445.006,37, equivalentes a G 397.177.448.926.

La situación actual de este punto se informa en la Nota N° 22.

21. RESULTADOS ACUMULADOS

Al cierre del ejercicio la conformación del saldo de este rubro es el siguiente:

Déficit/Superávit Acumulado Ejercicio 2018 (Cta. 216)	4.833.589.016.109
Resultado del Ejercicio (Ctas. 501, 502, 503, 520 y 530)	352.838.563.407
Resultados Acumulados Ejercicio 2019	5.186.427.579.516

22. ASPECTOS FINANCIEROS PENDIENTES RELACIONADOS CON LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, los siguientes aspectos financieros se hallan pendientes de resolución:

- Aportes de Capital pendientes de integración por parte de la ANDE por USD 40 millones, más los ajustes y actualizaciones (Ver Nota N°5).
- Conciliación de la deuda de la ANDE con el Banco de la Nación Argentina, cuya discrepancia de saldos fue originada por las situaciones indicadas en la Nota N° 20.
- Conciliación y pago de los valores relacionados a los créditos a favor de la ANDE (Ver Nota N° 5).
- Discrepancia tarifaria resultante de la aplicación de la Nota Reversal del 92, por un monto de USD 425 millones aproximadamente (Ver Nota N° 19).

En fecha 27 de marzo de 2014, ha fenecido la vigencia del Anexo C "Bases Financieras y de Prestación de los servicios de electricidad de Yacyretá" del Tratado de Yacyretá, lo cual ha dado inicio a las negociaciones entre los equipos técnicos bilaterales conformados por Comisiones de representantes de Paraguay y Argentina, con el objetivo de buscar acuerdos en la renegociación del Anexo C de Yacyretá.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Entre los aspectos principales que se encontraban en etapa de negociación se citan los siguientes:

- Deuda de Yacyretá (EBY) con la Argentina.
- Definición de una tarifa de venta de energía justa para la comercialización a ambos países.
- Territorio Inundado y Cesión de energía.
- Definición respecto a la Nota Reversal de 1992.
- Cancelación de la deuda de la ANDE con el Banco de la Nación Argentina e Integración de capital restante en la Entidad Binacional Yacyretá.

Como resultado de las negociaciones realizadas, en fecha 4 de mayo de 2017, los Presidentes de la República Argentina y de la República del Paraguay han suscrito el "Acta de Entendimiento entre la República del Paraguay y la República Argentina", tendiente a lograr el ordenamiento económico financiero de la Entidad Binacional Yacyretá.

Dicho documento ha derivado en la emisión de la Nota Reversal N° 2/17 que ha sido presentada a consideración del Congreso Nacional Paraguayo, resultando en la promulgación de la Ley N° 6135/17 de fecha 28/09/2017 "Que aprueba el Acuerdo por Notas Reversales (NR N° 2/17) para el Ordenamiento Económico y Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá entre la República del Paraguay y la República Argentina".

La mencionada Nota Reversal contempla los siguientes puntos:

- A. Ordenamiento Económico-Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá
- B. Otras posiciones establecidas en el Acta de Entendimiento
- C. Modificación del texto del Anexo "C" del Tratado de Yacyretá

Dicho documento en su Numeral A - Ordenamiento Económico-Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá, establece entre otros puntos, cuanto sigue:

A.6. YACYRETÁ y la ANDE efectuarán las siguientes compensaciones de deudas:

- a) Las acreencias de YACYRETÁ con la ANDE por los conceptos de capital pendiente de integración y por venta de energía, se compensarán con las acreencias de la ANDE con YACYRETÁ por utilidades del 12% (doce por ciento) anual sobre su participación en el capital integrado y de resarcimiento de la totalidad de sus gastos propios relacionados con YACYRETÁ, al 31 de diciembre de 2015, según los valores indicados en el Anexo II a esta Nota.*
- b) El monto de la deuda remanente de la ANDE con YACYRETÁ, será compensado por el Gobierno de la República del Paraguay, por cuenta de la ANDE, con los créditos a su favor por Compensación en razón del Territorio Inundado, según los valores indicados en el Anexo II a esta nota.*
- c) Las acreencias recíprocas entre YACYRETÁ, ANDE y la República del Paraguay, devengadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2017, serán compensadas con similares criterios a los establecidos en a) y b) anteriores.*

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Con este esquema de compensación aprobado, se estarían resolviendo los puntos a), c) y d) de los aspectos financieros pendientes con la EBY que se mencionan al inicio de esta Nota.

De igual manera en su Numeral B - Otras disposiciones establecidas en el Acta de Entendimiento, entre otros puntos, se establece lo siguiente:

B.5. YACYRETÁ comenzará a pagar mensualmente las compensaciones en concepto de utilidades del 12% (doce por ciento) anual sobre el capital integrado y de resarcimiento de gastos, a partir de enero de 2018, mantenidas constantes, mediante la aplicación de lo dispuesto en el numeral VI del Anexo "C" del Tratado, a valores de marzo de 1974.

Con la regularización del pago de las Utilidades sobre el capital integrado, la ANDE podrá promover acciones para resolver el punto b) mencionado en esta Nota relacionado a la deuda con el Banco de la Nación Argentina, en el marco de lo establecido en el contrato de préstamo firmado con dicho Banco.

Actualmente la aplicación efectiva de lo dispuesto en la NR N° 2/2017, está supeditada a su aprobación por parte del Congreso de la República Argentina, que al cierre del ejercicio 2019 aún no se ha expedido sobre la misma.

23. PÉRDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

De acuerdo al Balance de Energía Eléctrica de la ANDE al cierre del ejercicio 2019, el índice de las pérdidas totales de energía eléctrica, considerando el Mercado Nacional, alcanzó el 25,81% de la energía neta disponibilizada.

En este sentido, la Organización de la Empresa ha experimentado un cambio global en los últimos años, modificándose la cultura, desde tener pocas acciones, a poseer un Plan de Pérdidas bien estructurado. A eso se suman los esfuerzos en la continua prospección de las mismas, en la constante búsqueda de financiamiento para la infraestructura (medición principalmente), y en general, en las gestiones para ir alcanzando mejores índices. Tal es así que la ANDE a través de la aplicación de su plan de pérdidas ha obtenido como resultado una disminución de 6,79 puntos porcentuales, pasando del 32,6% en el año 2007 al 25,81% en el 2019.

El crecimiento del consumo en el sistema, las reincidencias de clientes y muchos otros factores, son desafíos impuestos a la Empresa, para seguir por el camino de la reducción de las pérdidas con la meta de ir alcanzando mejores índices para los próximos años.

Actualmente la incidencia de las pérdidas de energía eléctrica se ve reflejada dentro de los valores contabilizados en concepto de la compra de energía tanto de la Itaipú como de Yacyretá, ya que al considerarse determinados niveles de pérdidas en el sistema eléctrico, implica programar una mayor compra de energía de manera a asegurar la cobertura de la demanda del mercado, que la ANDE registra contablemente como un gasto directo de explotación a través de la facturación realizada por las mencionadas Entidades Binacionales.

---- o00o ----

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro dictamen de auditoría externa de fecha 30/06/2020

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)

Matrícula CCP N° C-9

CYCA-Contadores y Consultores Asoc.

Registros Profesionales SET N° 015/15 y CCP N° F-3